

# La Gaceta



**DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS**

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXL TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

MIÉRCOLES 31 DE ENERO DEL 2018. NUM. 34,556

## Sección A

### Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización

ACUERDO No. 99-2017

#### EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA,

**CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto Ejecutivo Número PCM-055-2017, de fecha nueve (09) de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), manda escindir el Despacho de Derechos Humanos, de la actual Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización; como consecuencia de dicha división quedan conformadas las Secretarías de Estado en el Despacho de Derechos Humanos y la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo No.23-2014 de fecha veintinueve (29) de enero de dos mil catorce (2014), se nombró como Secretario General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización al ciudadano **RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA**.

**POR TANTO;**

En uso de sus facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 041-A-2017 de fecha 22 de junio del año 2017 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de

### SUMARIO

Sección A  
Decretos y Acuerdos

**SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN**  
Acuerdos Nos. 99-2017, 100-2017, 101-2017, 102-2017, 01-2018

A. 1 - 4

Sección B  
Avisos Legales  
Desprendible para su comodidad

B. 1 - 24

la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; Decreto Ejecutivo Número PCM-055-2017.

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Modificar el Acuerdo de Nombramiento del ciudadano **RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA**, quien ostenta el cargo de Secretario General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, a Secretario General de la Secretaría de Estado en los Despachos Gobernación, Justicia y Descentralización.

**SEGUNDO:** El presente Acuerdo Ejecutivo es efectivo a partir del día uno (01) del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018) y debe publicarse en "La Gaceta", Diario Oficial de la República.

**COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).

**RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ**  
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA  
SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA

**HÉCTOR LEONEL AYALA ALVARENGA**  
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE  
DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN  
Y DESCENTRALIZACIÓN

**Secretaría de Derechos  
Humanos, Justicia,  
Gobernación y  
Descentralización**

ACUERDO No. 100-2017

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO  
DE LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA,**

**CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto Ejecutivo Número PCM-055-2017, de fecha nueve (09) de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), manda escindir el Despacho de Derechos Humanos, de la actual Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización; como consecuencia de dicha división quedan conformadas las Secretarías de Estado en el Despacho de Derechos Humanos y la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo Ejecutivo No.46-2014 de fecha diez (10) de febrero de dos mil catorce (2014), se nombró como Subsecretaria de Gobernación y Descentralización de la Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, a la ciudadana **CLARISA EVELIN MORALES REYES**.

**POR TANTO;**

En uso de sus facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 041-A-2017 de fecha 22 de junio del año 2017, y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de

la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; Decreto Ejecutivo Número PCM-055-2017.

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Modificar el Acuerdo de Nombramiento de la ciudadana **CLARISA EVELIN MORALES REYES**, quien ostenta el cargo de Subsecretaria de Gobernación y Descentralización, a Subsecretaria Estado de Gobernación y Descentralización de la Secretaría de Estado en los Despachos Gobernación, Justicia y Descentralización.

**SEGUNDO:** El presente Acuerdo Ejecutivo es efectivo a partir del día uno (01) del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018) y debe publicarse en “La Gaceta”, Diario Oficial de la República.

**COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).

**RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ**  
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA  
SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA

**HÉCTOR LEONEL AYALA ALVARENGA**  
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE  
DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN  
Y DESCENTRALIZACIÓN

# La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS  
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA  
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

**ABOG. CÉSAR AUGUSTO CÁCERES CANO**  
Gerente General

**JORGE ALBERTO RICO SALINAS**  
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS  
**E.N.A.G.**

Colonia Miraflores  
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-4956  
Administración: 2230-3026  
Planta: 2230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

**Secretaría de Derechos  
Humanos, Justicia,  
Gobernación y  
Descentralización**

ACUERDO No. 101-2017

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO  
DE LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA,**

**CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto Ejecutivo Número PCM-055-2017, de fecha nueve (09) de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), manda escindir el Despacho de Derechos Humanos, de la actual Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización; como consecuencia de dicha división quedan conformadas las Secretarías de Estado en el Despacho de Derechos Humanos y la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo Ejecutivo No.21-2016 de fecha tres (03) de marzo de dos mil dieciséis (2016), se nombró como Secretario de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, al ciudadano **HÉCTOR LEONEL AYALA ALVARENGA**.

**POR TANTO;**

En uso de sus facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 041-A-2017 de fecha 22 de junio del año 2017 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; Decreto Ejecutivo Número PCM-055-2017.

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Modificar el acuerdo de nombramiento del ciudadano **HÉCTOR LEONEL AYALA ALVARENGA**, quien ostenta el cargo de Secretario de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, a Secretario de Estado en los Despachos Gobernación, Justicia y Descentralización.

**SEGUNDO:** El presente Acuerdo Ejecutivo es efectivo a partir del día uno (01) del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018) y debe publicarse en "La Gaceta", Diario Oficial de la República.

**COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).

**RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ**  
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA  
SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA

**CLARISA EVELIN MORALES REYES**  
SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE  
GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN

**Secretaría de Derechos  
Humanos, Justicia,  
Gobernación y  
Descentralización**

ACUERDO No. 102-2017

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO  
DE LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA,**

**CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto Ejecutivo Número PCM-055-2017, de fecha nueve (09) de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), manda escindir el Despacho de Derechos Humanos, de la actual Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización; como consecuencia de dicha división quedan conformadas las Secretarías de Estado en el Despacho de Derechos Humanos y la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo Ejecutivo No.11-2017 de fecha cinco (05) de enero de dos mil diecisiete (2017), se nombró como Subsecretaría de Derechos Humanos y Justicia de la Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, a la ciudadana **NORMA ALLEGRA CERRATO SABILLON**.

**POR TANTO;**

En uso de sus facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 041-A-2017

de fecha 22 de junio del año 2017, y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; Decreto Ejecutivo Número PCM-055-2017.

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Modificar el acuerdo de nombramiento de la ciudadana **NORMA ALLEGRA CERRATO SABILLON**, quien ostenta el cargo de Subsecretaria de Derechos Humanos y Justicia, a Subsecretaria Estado en el Despacho de Justicia de la Secretaría de Estado en los Despachos Gobernación, Justicia y Descentralización.

**SEGUNDO:** El presente Acuerdo Ejecutivo es efectivo a partir del día dieciséis (16) de enero del año dos mil dieciocho (2018) y debe publicarse en “La Gaceta”, Diario Oficial de la República.

**COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017)

**RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ**  
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA  
SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA

**HÉCTOR LEONEL AYALA ALVARENGA**  
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE  
DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN  
Y DESCENTRALIZACIÓN

**Secretaría de**  
**Gobernación, Justicia y**  
**Descentralización**

ACUERDO No. 01-2018

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO  
DE LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA,**

En uso de sus facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 041-A2017 de fecha 22 de junio del año 2017, y en aplicación de los

Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; Decreto Ejecutivo Número PCM 55-2017, publicado en “La Gaceta” Diario Oficial de la República de fecha 12 de septiembre de 2017.

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Nombrar a la ciudadana, **KARLA EUGENIA CUEVA AGUILAR**, en el cargo de Secretaria de Estado en el Despacho de Derechos Humanos.

**SEGUNDO:** La nombrada tomará posesión de su cargo inmediatamente después que preste la promesa de ley, el juramento que establece el segundo párrafo del Artículo 33 del Código de Conducta Ética del Servidor Público y presente su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas.

La permanencia en el cargo está sujeta a evaluación por resultados en los términos y condiciones establecidos por la Presidencia de la República.

**TERCERO:** El presente Acuerdo Ejecutivo es efectivo a partir de su fecha y debe publicarse en “La Gaceta”, Diario Oficial de la República.

**COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los dieciséis (16) días del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018).

**RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ**  
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA  
SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA

**HÉCTOR LEONEL AYALA ALVARENGA**  
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE  
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN



## Sección "B"

**Aviso de Licitación Pública  
República de Honduras**

**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN  
PROFESIONAL (INFOP)**

**“CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA, SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO COLECTIVO MÉDICO HOSPITALARIO, SEGURO CONTRA INCENDIOS DE EDIFICIOS, EQUIPO Y HERRAMIENTAS PROPIOS, ALQUILADOS Y CEDIDOS, SEGURO DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS, A NIVEL NACIONAL PARA USO EXCLUSIVO DEL INFOP”**

**LPN No. 001/2018**

1. El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional LPN No. 001/2018 a presentar ofertas selladas para la **“Contratación de Seguro Colectivo de Vida, Seguro Colectivo de Accidentes Personales, Seguro Colectivo Médico Hospitalario, Seguro Contra Incendios de Edificios, Equipo y Herramientas Propios, Alquilados y Cedidos, Seguro de Vehículos y Motocicletas, a Nivel Nacional para Uso Exclusivo del INFOP”**.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios del INFOP. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud dirigida a la División Administrativa y Financiera, ubicada en el primer piso del Edificio Administrativo del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), Col. Miraflores, boulevard Centroamérica, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C.- Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)). **Dichos documentos son completamente gratis.**
4. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Sesiones del Consejo Directivo del INFOP, Col. Miraflores, boulevard Centroamérica, en esta ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a **más tardar el 09 de marzo de 2018, a las 10:00 A.M.**, siendo esta la fecha de Apertura; las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección antes indicada. Todas las

ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un porcentaje equivalente al dos por ciento (2%) sobre el monto ofertado.

Tegucigalpa, M.D.C., 26 de enero de 2018.

**Abog. Roberto E. Cardona  
Director Ejecutivo**

31 E. 2018.

REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD  
AGROALIMENTARIA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL

AVISO DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS AFINES

Al comercio, agroindustria y público en general y para efectos de Ley correspondiente, se **HACE SABER:** que en esta dependencia se ha presentado solicitud de Renovación de Solicitud de registro de Plaguicidas o Sustancias Afines.

El Abog. **JOSÉ EDUARDO CHAVEZ MENDOZA**, actuando en representación de la empresa **ZELL CHEMIE INTERNACIONAL, S.L.U.**, tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: **OXIFLUZELL 24 EC**, compuesto por los elementos: **24% OXYFLUORFEN**.

Estado Físico: **LÍQUIDO**.

Toxicidad: **5**

Presentaciones: **1, 5, 10, 20, 25, 200 (LITROS); 100, 250, 500 (ML)**.

Grupo al que pertenece: **DIFENIL ETER**

Formulador y país de origen: **NANJING QIAOSHA CHEMICAL, CO.LTD/ CHINA; ZELL CHEMIE INTERNACIONAL, S.L.U./ESPAÑA.**

Tipo de uso: **HERBICIDA**

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este **AVISO**, para ejercer la acción antes mencionada.

**Fundamento Legal:** Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento Sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No. 642-98 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

**TEGUCIGALPA, M.D.C., DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2017  
“ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA”**

**ING. RICARDO ARTURO PAZ MEJÍA  
DIRECTOR GENERAL DE SENASA**

31 E. 2017.

LA EMPRESA NACIONAL DE  
ARTES GRÁFICAS  
No es responsable del contenido de las  
publicaciones, en todos los casos la misma  
es fiel con el original que recibimos para  
el propósito.

# Marcas de Fábrica

[1] Solicitud: 2012-005870  
 [2] Fecha de presentación: 17/02/2012  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

## A.- TITULAR

[4] Solicitante: NISSANJIDOSHAKABUSHIKIKAISHA(ALSO TRADINGASNISSAN MOTOR CO., LTD).

[4.1] Domicilio: No. 2 TAKARACHO, KANAGAWA-KU, YOKOHAMA-SHI, KANAGAWA-KEN, JAPÓN.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: JAPÓN

## B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

## C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: INFINITI

# INFINITI

[7] Clase Internacional: 20

[8] Protege y distingue:

Tapas de botella, no de metal; tapones de botella, no metálicos; abanicos para uso personal, no eléctricos, estatuas y figurillas (estatuillas) de automóviles hechas de resina; cajas de herramientas (no de metal).

## D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Oscar René Cueva B.

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 19 de diciembre del año 2017.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **Fidel Antonio Medina**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

31 E., 15 F. y 2 M. 2018.

1/ Solicitud: 2017-25574

2/ Fecha de presentación: 12-06-2017

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

## A.- TITULAR

4/ Solicitante: The Sherwin-Williams Company

4.1/ Domicilio: 101 W. Prospect Avenue - Cleveland, Ohio 44115-1075, U.S.A.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

## B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

## C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: COVERMAXX

# COVERMAXX

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 02

8/ Protege y distingue:

Pinturas, barnices, lacas; preservativos contra la herrumbre y contra el deterioro de la madera; materias tintóreas; mordientes; resinas naturales en estado bruto; metales en hojas y en polvo para pintores, decoradores, impresores y artistas.

8.1/ Página Adicional:

## D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)

## E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15/8/17

12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

31 E., 15 F. y 2 M. 2018.

[1] Solicitud: 2017-000226

[2] Fecha de presentación: 04/01/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

## A.- TITULAR

[4] Solicitante: SINERGIUM BIOTECH, S.A.

[4.1] Domicilio: RUTA PANAMERICANA KM. 38.7, LOCALIDAD DE GARIN, (CÓDIGO POSTAL 1619), PROVINCIA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ARGENTINA

## B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

## C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo:

# SINEVAX

[7] Clase Internacional: 5

[8] Protege y distingue:

Vacuna antineumocócica o contra el neumococo.

## D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 4 de enero del año 2018.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **Franklin Omar López Santos**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

31 E., 15 F. y 2 M. 2018.

[1] Solicitud: 2016-048863

[2] Fecha de presentación: 07/12/2016

[3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

## A.- TITULAR

[4] Solicitante: POLYGIENE AB

[4.1] Domicilio: STADIONGATAN 65, 217 62 MALMÖ, SWEDEN, SUECIA

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: SUECIA

## B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: 016113433

[5.1] Fecha: 29/11/2016

[5.2] País de Origen: OFIC. ARMONIZACIÓN MERCADO INT

[5.3] Código País: EM

## C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo:

# POLYGIENE WEAR MORE. WASH LESS

[7] Clase Internacional: 25

[8] Protege y distingue:

Ropa; calzado; sombrerería para vestir; ropa principalmente, trajes; bragas de baño; trajes de baño; tónicas de baño; bikinis; fajas; fajas hecha de cuero; ropa para niños; pantalones de bebé; trajes de ballet; overoles; pantalones de gala; pantalones; ropa vaquera; pantalones vaqueros; pañuelos; ligas; guantes; chaquetas; pantalones cortos; faldas; ropa de deporte; ropa interior; vestidos; chaquetas de punto; camisas de manga corta; atuendos; jumpers con capucha; ropa de maternidad; ropa de dormir; monos; pañuelos de bolsillo; jumpers de cuello polo; sueters; ropa impermeable; bufandas; chales; camisas; corbatas; ropa de playa; camisetas de tirantes; calcetería; pantimedias; cintos para vestir; mallas; medias; suéteres; camisetas; vestidos de boda; chalecos; tónicas; ropa interior; ropa interior; mitones; ropa exterior, principalmente, chaquetas; abrigos; calzado, principalmente, zapatos; zapatos de entrenamiento; botas; botines; sandalias; zapatillas; zapatos para correr; zapatillas de ballet; sombreros para vestir, principalmente, sombreros; gorras; viseras; cintas para la cabeza; máscaras para dormir; prendas de vestir, ropa impermeable; vestuario para mascarada.

## D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 4 de enero del año 2018.

[12] Reservas: Esta señal de propaganda será utilizada con la denominación POLYGIENE con solicitud número 2016-048839.

Abogado **Franklin Omar López Santos**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

31 E., 15 F. y 2 M. 2018.

1/ Solicitud: 2017-22302  
 2/ Fecha de presentación: 19-05-2017  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: COLGATE PALMOLIVE COMPANY  
 4.1/ Domicilio: 300 Park Avenue, New York, New York, 10022  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro Básico:  
 5.1 Fecha:  
 5.2 País de Origen:  
 5.3 Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: COLGATE NATURAL EXTRACTS

## COLGATE NATURAL EXTRACTS

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 03  
 8/ Protege y distingue:  
 Pasta de dientes y enjuague bucal.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: Fernando Godoy  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-07-2017  
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

31 E., 15 F. y 2 M. 2018.

1/ Solicitud: 21145-2017  
 2/ Fecha de presentación: 15-05-2017  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: COLGATE PALMOLIVE COMPANY  
 4.1/ Domicilio: 300 Park Avenue, New York, New York, 10022  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro Básico:  
 5.1 Fecha:  
 5.2 País de Origen:  
 5.3 Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PALMOLIVE Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:  
 Se reivindica los colores y diseño tal y como aparecen en la etiqueta.

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Productos para el cuidado personal, a saber, preparaciones no medicinales para el cuerpo y la piel; preparaciones para el cuidado del cabello; desodorantes y antitranspirantes; cremas hidratantes para el cuerpo y la piel, cremas y lociones; preparaciones para afeitar y para después del afeitado; toallas impregnadas con una solución de limpieza para uso personal; preparaciones no medicinales para el cuidado de los labios; preparaciones de protección solar no medicinales.

8.1/ Página Adicional:

**D.- APODERADO LEGAL.**

9/ Nombre: Fernando Godoy Sagastume

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-06-2017  
 12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

31 E., 15 F. y 2 M. 2018.

[1] Solicitud: 2017-027873  
 [2] Fecha de presentación: 26/06/2017  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: MOLINO DE CAFÉ MAYA, S.A. DE C.V.  
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS.  
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CAFE MAYA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 30  
 [8] Protege y distingue:  
 Café, té, cacao.

### D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Fernando Godoy Sagastume

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 9 de agosto del año 2017.  
 12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

31 E., 15 F. y 2 M. 2018.

[1] Solicitud: 2017-032754  
 [2] Fecha de presentación: 27/07/2017  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: MOLINO DE CAFÉ MAYA, S.A. DE C.V.  
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS.  
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CAFE MAYA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 43  
 [8] Protege y distingue:  
 Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal.

### D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Fernando Godoy Sagastume

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 27 de septiembre del año 2017.  
 12] Reservas: No se protege la palabra "CAFE" ni las palabras "COFFEE SHOP".

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

31 E., 15 F. y 2 M. 2018.

1/ Solicitud: 35533-2017  
 2/ Fecha de presentación: 15-08-2017  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: HUMANY CARE HONDURAS, S.A.  
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro Básico:  
 5.1 Fecha:  
 5.2 País de Origen:  
 5.3 Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SILVER CARE AG Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos; gel medicinal y apósitos para el cuidado de heridas, materiales para apósitos.

8.1/ Página Adicional:

### D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Fernando Alfredo Gómez Blandin

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-09-2017  
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

31 E., 15 F. y 2 M. 2018.

1/ Solicitud: 17-42235  
 2/ Fecha de presentación: 10-Oct.-17  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: GUARDADO, S.A. DE C.V.  
 4.1/ Domicilio: SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro Básico:  
 5.1 Fecha:  
 5.2 País de Origen:  
 5.3 Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**Tipo de Signo:**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo:

### GLUCOLESS FD HEALTH

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: Bricelda Molina López  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días cada una y en forma consecutiva. Si no se presentara oposición dentro de los 30 (días) contados desde la fecha de la última publicación del aviso, que anuncia la solicitud. El registro de la Propiedad Industrial procederá a registrar la marca.

11/ Fecha de emisión: 11/12/17  
 12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 D. 2017 16 y 31 E. 2018.

1/ Solicitud: 17-42234  
 2/ Fecha de presentación: 10-Oct.-17  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: GUARDADO, S.A. DE C.V.  
 4.1/ Domicilio: SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro Básico:  
 5.1 Fecha:  
 5.2 País de Origen:  
 5.3 Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**Tipo de Signo:**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo:

### VLIMET FD HEALTH

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: Bricelda Molina López  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días cada una y en forma consecutiva. Si no se presentara oposición dentro de los 30 (días) contados desde la fecha de la última publicación del aviso, que anuncia la solicitud. El registro de la Propiedad Industrial procederá a registrar la marca.

11/ Fecha de emisión: 11/12/17  
 12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 D. 2017 16 y 31 E. 2018.

1/ Solicitud: 42425-17  
 2/ Fecha de presentación: 11 Octubre, 17  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: GUARDADO, S.A. DE C.V.  
 4.1/ Domicilio: SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro Básico:  
 5.1 Fecha:  
 5.2 País de Origen:  
 5.3 Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**Tipo de Signo:**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo:

### ARABIS FD HEALTH

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: Bricelda Molina López  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días cada una y en forma consecutiva. Si no se presentara oposición dentro de los 30 (días) contados desde la fecha de la última publicación del aviso, que anuncia la solicitud. El registro de la Propiedad Industrial procederá a registrar la marca.

11/ Fecha de emisión: 11/12/17  
 12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 D. 2017 16 y 31 E. 2018.

1/ Solicitud: 42428-17  
 2/ Fecha de presentación: 11 Octubre, 2017  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: GUARDADO, S.A. DE C.V.  
 4.1/ Domicilio: SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro Básico:  
 5.1 Fecha:  
 5.2 País de Origen:  
 5.3 Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**Tipo de Signo:**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DOLEND FD

### DOLEND FD

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: Bricelda Molina López  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días cada una y en forma consecutiva. Si no se presentara oposición dentro de los 30 (días) contados desde la fecha de la última publicación del aviso, que anuncia la solicitud. El registro de la Propiedad Industrial procederá a registrar la marca.

11/ Fecha de emisión: 30-11-2017  
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 D. 2017 16 y 31 E. 2018.



1/ Solicitud: 42603-17  
 2/ Fecha de presentación: 12 de octubre, 2017  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: DROGUERIA PERSAN, S.A. DE C.V.  
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro Básico:  
 5.1 Fecha:  
 5.2 País de Origen:  
 5.3 Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**Tipo de Signo:**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: 12VIT PERSAN

## 12VIT PERSAN

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: Bricelda Molina López  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días cada una y en forma consecutiva. Si no se presentara oposición dentro de los 30 (días) contados desde la fecha de la última publicación del aviso, que anuncia la solicitud. El registro de la Propiedad Industrial procederá a registrar la marca.

11/ Fecha de emisión: 29/11/17  
 12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 D. 2017, 16 y 31 E. 2018.

1/ Solicitud: 17-42237  
 2/ Fecha de presentación: 10-Oct.-17  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: GUARDADO, S.A. DE C.V.  
 4.1/ Domicilio: SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro Básico:  
 5.1 Fecha:  
 5.2 País de Origen:  
 5.3 Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**Tipo de Signo:**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo:

## METOPRESS FD HEALTH

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: Bricelda Molina López  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días cada una y en forma consecutiva. Si no se presentara oposición dentro de los 30 (días) contados desde la fecha de la última publicación del aviso, que anuncia la solicitud. El registro de la Propiedad Industrial procederá a registrar la marca.

11/ Fecha de emisión: 07-12-2017  
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 D. 2017, 16 y 31 E. 2018.

1/ Solicitud: 42429-17  
 2/ Fecha de presentación: 11 octubre, 2017  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: GUARDADO, S.A. DE C.V.  
 4.1/ Domicilio: SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro Básico:  
 5.1 Fecha:  
 5.2 País de Origen:  
 5.3 Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**Tipo de Signo:**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FARSENTAL FD

## FARSENTAL FD

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: Bricelda Molina López  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días cada una y en forma consecutiva. Si no se presentara oposición dentro de los 30 (días) contados desde la fecha de la última publicación del aviso, que anuncia la solicitud. El registro de la Propiedad Industrial procederá a registrar la marca.

11/ Fecha de emisión: 30-11-2017  
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 D. 2017, 16 y 31 E. 2018.

1/ Solicitud: 42602-17  
 2/ Fecha de presentación: 12 octubre, 2017  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: DISTRIBUIDORA ALFAMEDIC, S. DE R.L.  
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro Básico:  
 5.1 Fecha:  
 5.2 País de Origen:  
 5.3 Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**Tipo de Signo:**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ALFENAC F

## ALFENAC F

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: Bricelda Molina López  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días cada una y en forma consecutiva. Si no se presentara oposición dentro de los 30 (días) contados desde la fecha de la última publicación del aviso, que anuncia la solicitud. El registro de la Propiedad Industrial procederá a registrar la marca.

11/ Fecha de emisión: 17-11-2017  
 12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 D. 2017, 16 y 31 E. 2018.

1/ Solicitud: 42426-17  
 2/ Fecha de presentación: 11 octubre, 2017  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: GUARDADO, S.A. DE C.V.  
 4.1/ Domicilio: SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro Básico:  
 5.1 Fecha:  
 5.2 País de Origen:  
 5.3 Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**Tipo de Signo:**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo:

## HEALTH FD

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: Bricelda Molina López  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días cada una y en forma consecutiva. Si no se presentara oposición dentro de los 30 (días) contados desde la fecha de la última publicación del aviso, que anuncia la solicitud. El registro de la Propiedad Industrial procederá a registrar la marca.

11/ Fecha de emisión: 07-12-2017  
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 D. 2017, 16 y 31 E. 2018.

## Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 31 DE ENERO DEL 2018 No. 34,556

La Gaceta

1/ Solicitud: 41990-17  
 2/ Fecha de presentación: 09 octubre, 2017  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: WAL-MART STORES, INC.  
 4.1/ Domicilio: 702 S.W. 8th Street, Bentonville, Arkansas 72716-8611, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro Básico:  
 5.1 Fecha:  
 5.2 País de Origen:  
 5.3 Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**Tipo de Signo:** Nominativa  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TIME AND TRU

**TIME AND TRU**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 25  
 8/ Protege y distingue:  
 Prendas de vestir, calzado, sombreros y calcetines para damas.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-12-2017  
 12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 y 31 E. 2018.

1/ Solicitud: 38965-2017  
 2/ Fecha de presentación: 11 septiembre, 2017  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: American Airlines, Inc.  
 4.1/ Domicilio: 4333 Amon Carter Blvd., Fort Worth, Texas 76155, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro Básico:  
 5.1 Fecha:  
 5.2 País de Origen:  
 5.3 Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**Tipo de Signo:** Nominativa  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AADVANTAGE EXECUTIVE PLATINUM

**AADVANTAGE EXECUTIVE PLATINUM**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 35  
 8/ Protege y distingue:  
 Publicidad; gestión empresarial; administración de negocios; funciones de oficina; administración de programas de viajero frecuente; administración de programas de lealtad de consumidores; promoción de ventas para otros; presentación de productos en medios de comunicación, con fines de venta al por menor; servicios de publicidad, de marketing y de promoción; servicios de consultoría, asesoramiento y asistencia en materia de publicidad, comercialización y promoción; gestión, operación, organización y supervisión de programas de clientes, de incentivos, de lealtad, de descuento y de promoción; servicios de tarjetas de incentivos, de lealtad, de descuento y de promoción; servicios de suscripción de membresía de clubes; administración de programas de adjudicación de incentivos para promover la venta de bienes y servicios de terceros; servicios de clubes de clientes, con fines comerciales, promocionales y/o publicitarios; servicios de programas de lealtad, de incentivos, de descuentos, de promoción y de bonificación; servicios de asistencia, gestión y administración de empresas; promover los bienes y servicios de otros a través del internet; provisión de un mercado en línea para compradores y vendedores de bienes y servicios; promoción de bienes y servicios mediante programas de fidelización, programas de descuento, programas promocionales y programas de adjudicación de incentivos por medio de los cuales se ganan o se otorgan puntos por las compras realizadas por miembros, que luego pueden canjearse por mercancías, servicios y viajes; promoción de bienes y servicios por medio de la provisión de un centro comercial en línea con enlaces a los sitios web minoristas de otros en el campo de los libros, computadoras, software, suministros de oficina, electrónica de consumo, música, equipo deportivo y recreativo, regalos, tarjetas de regalo, artículos de viaje, prendas de vestir, joyería, salud y belleza, juguetes, artículos relacionados con viajes, el hogar y la jardinería, y mercancía minorista en general; un programa de fidelización, un programa de descuento, un programa de promoción y un programa de adjudicación de incentivos por medio del cual se ganan puntos por las compras realizadas a través de tarjetas de crédito que se pueden canjear por mercancías, servicios y viajes; gestionar y rastrear la transferencia y el canje de los puntos obtenidos o

adjudicados por las compras realizadas por miembros; programas de incentivos, de lealtad, de descuento y de recompensa que destacan información sobre acceso a eventos especiales ofrecidos a los miembros; promoción de eventos especiales.

8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/11/17  
 12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jaqueline Mejía Anduray**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 y 31 E. 2018.

1/ Solicitud: 38963-2017  
 2/ Fecha de presentación: 11 septiembre, 2017  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: American Airlines, Inc.  
 4.1/ Domicilio: 4333 Amon Carter Blvd., Fort Worth, Texas 76155, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro Básico:  
 5.1 Fecha:  
 5.2 País de Origen:  
 5.3 Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**Tipo de Signo:** Nominativa  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AADVANTAGE GOLD

**AADVANTAGE GOLD**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 35  
 8/ Protege y distingue:  
 Publicidad; gestión empresarial; administración de negocios; funciones de oficina; administración de programas de viajero frecuente; administración de programas de lealtad de consumidores; promoción de ventas para otros; presentación de productos en medios de comunicación, con fines de venta al por menor; servicios de publicidad, de marketing y de promoción; servicios de consultoría, asesoramiento y asistencia en materia de publicidad, comercialización y promoción; gestión, operación, organización y supervisión de programas de clientes, de incentivos, de lealtad, de descuento y de promoción; servicios de tarjetas de incentivos, de lealtad, de descuento y de promoción; servicios de suscripción de membresía de clubes; administración de programas de adjudicación de incentivos para promover la venta de bienes y servicios de terceros; servicios de clubes de clientes, con fines comerciales, promocionales y/o publicitarios; servicios de programas de lealtad, de incentivos, de descuentos, de promoción y de bonificación; servicios de asistencia, gestión y administración de empresas; promover los bienes y servicios de otros a través del internet; provisión de un mercado en línea para compradores y vendedores de bienes y servicios; promoción de bienes y servicios mediante programas de fidelización, programas de descuento, programas promocionales y programas de adjudicación de incentivos por medio de los cuales se ganan o se otorgan puntos por las compras realizadas por miembros, que luego pueden canjearse por mercancías, servicios y viajes; promoción de bienes y servicios por medio de la provisión de un centro comercial en línea con enlaces a los sitios web minoristas de otros en el campo de los libros, computadoras, software, suministros de oficina, electrónica de consumo, música, equipo deportivo y recreativo, regalos, tarjetas de regalo, artículos de viaje, prendas de vestir, joyería, salud y belleza, juguetes, artículos relacionados con viajes, el hogar y la jardinería, y mercancía minorista en general; un programa de fidelización, un programa de descuento, un programa de promoción y un programa de adjudicación de incentivos por medio del cual se ganan puntos por las compras realizadas a través de tarjetas de crédito que se pueden canjear por mercancías, servicios y viajes; gestionar y rastrear la transferencia y el canje de los puntos obtenidos o adjudicados por las compras realizadas por miembros; programas de incentivos, de lealtad, de descuento y de recompensa que destacan información sobre acceso a eventos especiales ofrecidos a los miembros; promoción de eventos especiales.

8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/11/17  
 12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jaqueline Mejía Anduray**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 y 31 E. 2018.

1/ Solicitud: 42463-17  
 2/ Fecha de presentación: 11 octubre, 2017  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: THE WILLIAM CARTER COMPANY  
 4.1/ Domicilio: 3438 Peachtree St. NE, Suite 1800, Atlanta GA 30326, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Massachusetts  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro Básico:  
 5.1 Fecha:  
 5.2 País de Origen:  
 5.3 Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 Tipo de Signo: Nominativa  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CHILD OF MINE

## CHILD OF MINE

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 28  
 8/ Protege y distingue:  
 Columpios infantiles, animales de peluche de juguete, juguetes de baño, juguetes para cunas infantiles; móviles para cunas; peluches; juguetes de actividades múltiples para bebés; bloques de construcción de juguete; juguetes musicales; juguetes de tirar/empujar.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29/11/17  
 12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 y 31 E. 2018.

1/ Solicitud: 17-45729  
 2/ Fecha de presentación: 01-11-17  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: INVERSIONES Y DESARROLLO CORPORATIVO, S.A.  
 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, HONDURAS  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro Básico:  
 5.1 Fecha:  
 5.2 País de Origen:  
 5.3 Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 Tipo de Signo: Mixta  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BASKETS Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 29  
 8/ Protege y distingue:  
 Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-12-2017  
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 y 31 E. 2018.

[1] Solicitud: 2017-033505  
 [2] Fecha de presentación: 02/08/2017  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: COMERCIAL QUIMICA MASSO, S.A.  
 [4.1] Domicilio: C/ Viladomat 321, 5a planta, 08029 Barcelona, España.  
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESPAÑA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: LOKI Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 5  
 [8] Protege y distingue:

Desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas, insecticidas; productos y preparaciones para el control de plagas; acaricidas; venenos bacterianos; desinfectantes químicos para inodoros (wc); desodorantes que no sean de uso personal; productos para fumigación; parasiticidas; productos veterinarios.

### D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 8 de diciembre del año 2017.  
 12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 y 31 E. 2018.

1/ Solicitud: 17-45942  
 2/ Fecha de presentación: 02-11-17  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: PEPSICO, INC.  
 4.1/ Domicilio: 700 Anderson Hill Road, Purchase, NY 10577, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: CAROLINA DEL NORTE  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro Básico:  
 5.1 Fecha:  
 5.2 País de Origen:  
 5.3 Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 Tipo de Signo: Mixta  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MANI MOTO y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 29  
 8/ Protege y distingue:  
 Bocadillos que consisten principalmente de frutas, vegetales, queso, carne, nueces, nueces preparadas, semillas comestibles o combinaciones de los mismos, incluyendo frituras de papas, tajadas crujientes de papas, frituras de frutas, bocadillos a base de frutas, pastas untables a base de frutas, frituras de vegetales, bocadillos a base de vegetales, pastas untables a base de vegetales, frituras de malanga, bocadillos de cerdo, bocadillos de res, bocadillos a base de soya; salsas para mojar (dips) y salsas para bocadillos.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Julia R. Mejía  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-12-2017  
 12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 y 31 E. 2018.

1/ Solicitud: 2017-19995  
 2/ Fecha de presentación: 08-05-2017  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: ECLAT GROUP CORPORATION  
 4.1/ Domicilio: 3401 NW 82 Avenue, #105G Doral, Florida, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: FLORIDA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro Básico:  
 5.1 Fecha:  
 5.2 País de Origen:  
 5.3 Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 Tipo de Signo: Nominativa  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ECLAT

## ECLAT

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 7  
 8/ Protege y distingue:  
 Filtros de aire para motores de automóviles; filtros de aire para motores de motocicletas; filtros de aire para motores de vehículos; culatas de cilindros de motor; cilindros de motor; distribuidores para vehículos; cojinetes de motor; árboles de levas de motor; cilindros de motor para vehículos; bielas para motores; componentes de temporización de motor, específicamente, piñones y cadenas de leva; filtros de motor; filtros de combustible; juntas para motores de combustión interna; partes de motores de combustión interna, específicamente, aros de pistón, partes de motores de combustión interna, específicamente pistones; juntas de motores de metal para vehículos; filtros de aceite; aros de pistón; bujías de encendido.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24/11/17  
 12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 y 31 E. 2018.

## Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 31 DE ENERO DEL 2018 No. 34,556

La Gaceta

[1] Solicitud: 2016-019473

[2] Fecha de presentación: 11/05/2016

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: ACCESORIOS DESA, SA DE CV

[4.1] Domicilio: CALZADA GONZÁLEZ GALLO No. 590, COL. SAN CARLOS, CP 44460 GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: MF PLUS Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 12

[8] Protege y distingue:

Motocicletas, bicicletas, refacciones y accesorios, tales como amortiguadores, asientos, bandas, cadenas, cámaras de aire, cuadros, frenos, fundas para asientos, llantas, rines, manubrios, pedales, rayos, salpicaderas, pernos para llantas, transmisiones, marco para placas, ruedas para motocicletas y bicicletas.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

## USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 5 de diciembre del año 2017.

[12] Reservas: Se reivindican los colores que aparecen en la etiqueta adjunta.

Abogado Fidel Antonio Medina  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 y 31 E. 2018.

1/ Solicitud: 2017-28420

2/ Fecha de presentación: 29/06/2017

3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

4/ Solicitante: CREATING BUSINESS OPPORTUNITIES, S. DE R.L. DE C.V.

4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés, HONDURAS

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CBO

CBO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 0

8/ Protege y distingue:

Desarrollo e inversiones de negocios en la industria de tecnología, energía, economías colaborativas, comercio electrónico, bienes raíces, inversiones bursátiles, alimentos y bebidas, importación y exportación de todo tipo de mercancías.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

## USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28-11-2017

[12] Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 y 31 E. 2018.

1/ Solicitud: 44284-17

2/ Fecha de presentación: 23 octubre, 2017

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Merck Sharp &amp; Dohme Corp.

4.1/ Domicilio: One Merck Drive, Whitehouse Station, New Jersey 08889, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: NEW JERSEY

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MSD INVENTING FOR LIFE y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 16

8/ Protege y distingue:

Material impreso, a saber, avisos publicitarios, circulares, folletos, carteles, papelería, banderolas y anuncios de papel en los campos de la salud, medicina, productos farmacéuticos y la industria farmacéutica.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Stephanie Cruz Anderson

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

## USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 29-11-17

[12] Reservas:

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 y 31 E. 2018.

1/ Solicitud: 2017-20290

2/ Fecha de presentación: 10-05-2017

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: MCP INVESTMENT, LLC

4.1/ Domicilio: 3598 Center Avenue, Norco, California 92860, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: CALIFORNIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PRO CIRCUIT

PRO CIRCUIT

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 25

8/ Protege y distingue:

Ropa, específicamente camisetas, sudaderas, camisetas sin manga, sombreros, beanies (gorros), jersey de carreras de deportes de motor y pantalones de carreras de motocicletas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

## USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 17-11-2017

[12] Reservas:

Abogada Martha Maritza Zamora Ulloa  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 y 31 E. 2018.

1/ Solicitud: 17-42896

2/ Fecha de presentación: 13-Oct.-17

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: DIAGEO NORTH AMERICA, INC.

4.1/ Domicilio: 801 Main Avenue, Norwalk, Connecticut 06851, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: CONNECTICUT

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SMIRNOFF ICE

SMIRNOFF ICE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 32

8/ Protege y distingue:

Cervezas; ale, cerveza negra y porter (cerveza); bebidas a base de malta de bajo contenido alcohólico; aguas minerales y gasificadas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas de frutas y jugos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

## USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 07-12-2017

[12] Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 y 31 E. 2018.



[1] Solicitud: 2017-014779  
 [2] Fecha de presentación: 27/03/2017  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: HARIBO HOLDING GMBH & CO. KG  
 [4.1] Domicilio: HANS-RIEGEL-STRASSE 1, 53129 BONN, ALEMANIA  
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: HARIBO Y DISEÑO

[7] Clase Internacional: 30  
 [8] Protege y distingue:  
 Confitería.

**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 11 de diciembre del año 2017.  
 [12] Reservas: La marca "HARIBO" es un término de fantasía y no tiene traducción al español, asimismo en virtud de existir Traspaso de la sociedad HariboGMBH & Co. KG., a la Sociedad solicitante HARIBO HOLDING GMBH & CO, KG, según Resolución No. 1376-2017.

Abogado **Fidel Antonio Medina**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 y 31 E. 2018.

1/ Solicitud: 40008-2017  
 2/ Fecha de presentación: 20 septiembre, 2017  
 3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: Parfums Christian Dior, S.A.  
 4.1/ Domicilio: 33, Avenida Hoche, Paris 75008, FRANCIA  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: FRANCIA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro Básico:  
 5.1 Fecha:  
 5.2 País de Origen:  
 5.3 Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**Tipo de Signo:** Nominativa  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AND YOU WHAT WOULD YOU DO FOR LOVE?

**AND YOU WHAT WOULD YOU  
 DO FOR LOVE?**

6.2/ Reivindicaciones:  
 Para utilizarse con el Reg. 74259 de la marca DIOR en clase 3.  
 7/ Clase Internacional: 3  
 8/ Protege y distingue:  
 Jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-11-2017  
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 y 31 E. 2018.

1/ Solicitud: 42016-17  
 2/ Fecha de presentación: 09 octubre, 2017  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: SOUBEIRAN CHOBET, S.R.L.  
 4.1/ Domicilio: Ibero 5055, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1431) Buenos Aires, REPÚBLICA DE ARGENTINA  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: REPÚBLICA DE ARGENTINA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro Básico:  
 5.1 Fecha:  
 5.2 País de Origen:  
 5.3 Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**Tipo de Signo:** Nominativa  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NEOCALMANS

**NEOCALMANS**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 5  
 8/ Protege y distingue:  
 Preparaciones y sustancias farmacéuticas.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-12-2017  
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 y 31 E. 2018.

1/ Solicitud: 42017-17  
 2/ Fecha de presentación: 09 octubre, 2017  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: SOUBEIRAN CHOBET, S.R.L.  
 4.1/ Domicilio: Ibero 5055, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1431) Buenos Aires, REPÚBLICA DE ARGENTINA  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: REPÚBLICA DE ARGENTINA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro Básico:  
 5.1 Fecha:  
 5.2 País de Origen:  
 5.3 Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**Tipo de Signo:** Nominativa  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: OXICALMANS

**OXICALMANS**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 5  
 8/ Protege y distingue:  
 Preparaciones y sustancias farmacéuticas.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-12-2017  
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 y 31 E. 2018.

1/ Solicitud: 41794-17  
 2/ Fecha de presentación: 29 septiembre, 2017  
 3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: S.C. JOHNSON & SON, INC.  
 4.1/ Domicilio: 1525 Howe Street, Racine, WI 53403, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: WISCONSIN  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro Básico:  
 5.1 Fecha:  
 5.2 País de Origen:  
 5.3 Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**Tipo de Signo:** Nominativa  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ÚSALA CÓMO IMAGINAS

**ÚSALA CÓMO IMAGINAS**

6.2/ Reivindicaciones:  
 Para utilizarse con el Reg. 75411 de la marca ZIPLOC en clase 21.  
 7/ Clase Internacional: 21  
 8/ Protege y distingue:  
 Recipientes y envases plásticos.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06/12/17  
 12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 y 31 E. 2018.

1/ Solicitud: 41989-17  
 2/ Fecha de presentación: 9 octubre, 2017  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: WAL-MART STORES, INC.  
 4.1/ Domicilio: 702 S.W. 8th Street, Bentonville, Arkansas 72716-8611, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro Básico:  
 5.1 Fecha:  
 5.2 País de Origen:  
 5.3 Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**Tipo de Signo:** Nominativa  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TIME AND TRU

**TIME AND TRU**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 18  
 8/ Protege y distingue:  
 Accesorios elaborados de cuero, por ejemplo, bolsos (carteras), billeteras, mochilas.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-12-2017  
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 y 31 E. 2018.

## Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 31 DE ENERO DEL 2018 No. 34,556

La Gaceta

1/ Solicitud: 40939-2017  
 2/ Fecha de presentación: 25 septiembre, 2017  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Actelion Pharmaceuticals Ltd.  
 4.1/ Domicilio: Gewerbestrasse 16, 4123 Allschwil, SUIZA  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUIZA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro Básico:  
 5.1 Fecha:  
 5.2 País de Origen:  
 5.3 Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 Tipo de Signo: Nominativa  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VIVLANY

**VIVLANY**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 5  
 8/ Protege y distingue:  
 Preparaciones farmacéuticas.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-11-2017  
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 y 31 E. 2018.

1/ Solicitud: 40937-2017  
 2/ Fecha de presentación: 25 septiembre, 2017  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Actelion Pharmaceuticals Ltd.  
 4.1/ Domicilio: Gewerbestrasse 16, 4123 Allschwil, SUIZA  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUIZA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro Básico:  
 5.1 Fecha:  
 5.2 País de Origen:  
 5.3 Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 Tipo de Signo: Nominativa  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: OCYNTIO

**OCYNTIO**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 5  
 8/ Protege y distingue:  
 Preparaciones farmacéuticas.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-11-2017  
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 y 31 E. 2018.

1/ Solicitud: 17-40938  
 2/ Fecha de presentación: 25-09-17  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Actelion Pharmaceuticals Ltd.  
 4.1/ Domicilio: Gewerbestrasse 16, 4123 Allschwil, SUIZA  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUIZA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro Básico:  
 5.1 Fecha:  
 5.2 País de Origen:  
 5.3 Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 Tipo de Signo: Nominativa  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VEVLANY

**VEVLANY**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 5  
 8/ Protege y distingue:  
 Preparaciones farmacéuticas.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-11-2017  
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 y 31 E. 2018.

1/ Solicitud: 39826-2017  
 2/ Fecha de presentación: 19 septiembre, 2017  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: INVERSIONES Y DESARROLLO CORPORATIVO, S.A.  
 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, HONDURAS  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro Básico:  
 5.1 Fecha:  
 5.2 País de Origen:  
 5.3 Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 Tipo de Signo: Mixta  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DELIVERY DE SONRISAS y Diseño

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 41  
 8/ Protege y distingue:  
 Servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-11-2017.  
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 y 31 E. 2018.

1/ Solicitud: 2017-19994  
 2/ Fecha de presentación: 08-05-2017  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: WTM Establishment  
 4.1/ Domicilio: Städtle 28, 9490 Vaduz, LIECHTENSTEIN  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: LIECHTENSTEIN  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro Básico:  
 5.1 Fecha:  
 5.2 País de Origen:  
 5.3 Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 Tipo de Signo: Nominativa  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ROMANOV

**ROMANOV**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 33  
 8/ Protege y distingue:  
 Vodkas.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29/11/17  
 12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 y 31 E. 2018.

1/ Solicitud: 17-45727  
 2/ Fecha de presentación: 01-11-17  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Parfums Christian Dior, S.A.  
 4.1/ Domicilio: 33, Avenida Hoche, París 75008, FRANCIA  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: FRANCIA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro Básico:  
 5.1 Fecha:  
 5.2 País de Origen:  
 5.3 Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 Tipo de Signo: Nominativa  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AIRFLASH

**AIRFLASH**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 3  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos de perfumería, productos de maquillaje, productos cosméticos.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-12-2017  
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 y 31 E. 2018.

1/ Solicitud: 36723-2017  
 2/ Fecha de presentación: 23 agosto, 2017  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Merck Sharp & Dohme Corp.  
 4.1/ Domicilio: One Merck Drive, Whitehouse Station, New Jersey 08889, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: NEW JERSEY  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro Básico:  
 5.1 Fecha:  
 5.2 País de Origen:  
 5.3 Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**Tipo de Signo:** Nominativa  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GLUTUVIA

## GLUTUVIA

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 5  
 8/ Protege y distingue:  
 Preparaciones farmacéuticas para uso humano.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: Stephanie Cruz Anderson  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/11/17  
 12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 y 31 E. 2018.

1/ Solicitud: 36721-2017  
 2/ Fecha de presentación: 23 agosto, 2017  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Merck Sharp & Dohme Corp.  
 4.1/ Domicilio: One Merck Drive, Whitehouse Station, New Jersey 08889, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: NEW JERSEY  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro Básico:  
 5.1 Fecha:  
 5.2 País de Origen:  
 5.3 Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**Tipo de Signo:** Nominativa  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GLATRUJAN

## GLATRUJAN

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 5  
 8/ Protege y distingue:  
 Preparaciones farmacéuticas para uso humano.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: Stephanie Cruz Anderson  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-11-2017  
 12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 y 31 E. 2018.

1/ Solicitud: 39827-2017  
 2/ Fecha de presentación: 19 septiembre, 2017  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: INVERSIONES Y DESARROLLO CORPORATIVO, S.A.  
 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, HONDURAS  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro Básico:  
 5.1 Fecha:  
 5.2 País de Origen:  
 5.3 Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**Tipo de Signo:** Mixta  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DELIVERY DE SONRISAS y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 45  
 8/ Protege y distingue:  
 Servicios personales y sociales prestados por terceros para satisfacer necesidades individuales.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-11-2017.  
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 y 31 E. 2018.

1/ Solicitud: 2017-45371  
 2/ Fecha de presentación: 30-10-2017  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: DISTRIBUCIONES UNIVERSALES, S.A. DE C.V. (DIUNSA)  
 4.1/ Domicilio: 1era. Calle 11 y 12 Ave. N.E., Colonia San Fernando, San Pedro Sula, Cortés, HONDURAS.  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro Básico:  
 5.1 Fecha:  
 5.2 País de Origen:  
 5.3 Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**Tipo de Signo:** Nominativa  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DORAL

## DORAL

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 11  
 8/ Protege y distingue:  
 Aparatos refrigeración, de secado y de ventilación.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05/12/17  
 12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 y 31 E. 2018.

1/ Solicitud: 41793-2017  
 2/ Fecha de presentación: 29 septiembre, 2017  
 3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: S.C. JOHNSON & SON, INC.  
 4.1/ Domicilio: 1525 Howe Street, Racine, WI 53403, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: WISCONSIN  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro Básico:  
 5.1 Fecha:  
 5.2 País de Origen:  
 5.3 Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**Tipo de Signo:** Nominativa  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ÚSALA CÓMO IMAGINAS

## ÚSALA CÓMO IMAGINAS

6.2/ Reivindicaciones:  
 Para utilizarse con el reg. 113049 de la marca ZIPLC en clase 16.  
 7/ Clase Internacional: 16  
 8/ Protege y distingue:  
 Bolsas plásticas.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06/12/17  
 12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 y 31 E. 2018.

1/ Solicitud: 45370-17  
 2/ Fecha de presentación: 30/10/17  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: BRAUEREI BECK GMBH & CO. KG  
 4.1/ Domicilio: Am Deich 18/19, 28199 Bremen, ALEMANIA  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro Básico:  
 5.1 Fecha:  
 5.2 País de Origen:  
 5.3 Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**Tipo de Signo:** Mixta  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BECK'S y Etiqueta



6.2/ Reivindicaciones:  
 Se reivindican los colores Negro, Blanco, Rojo y Gris que aparecen en el ejemplar de la marca. No se reclama exclusividad de las palabras "BRAUEREI BECK & CO", "BREMEN", "GERMANY" y "REGISTERED TRADEMARK".  
 7/ Clase Internacional: 32  
 8/ Protege y distingue:  
 Cervezas.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05/12/17.  
 12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 y 31 E. 2018.

[1] Solicitud: 2017-036647

[2] Fecha de presentación: 23/08/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: BORDADOS BAYRON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

[4.1] Domicilio: 3ra. AVENIDA, CINCO ESTRELLAS, NORESTE DE BARRIO BARANDILLAS, SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: DALE START Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 25

[8] Protege y distingue:

Ropa de damas, caballeros y niños.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Luis Alonso Bautista Ríos

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 18 de octubre del año 2017.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **Franklin Omar López Santos**  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 y 31 E. 2018.

[1] Solicitud: 2017-036646

[2] Fecha de presentación: 23/08/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: BORDADOS BAYRON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

[4.1] Domicilio: 3ra. AVENIDA, CINCO ESTRELLAS, NORESTE DE BARRIO BARANDILLAS, SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: MADEIROS Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 25

[8] Protege y distingue:

Ropa de damas, caballeros y niños.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Luis Alonso Bautista Ríos

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 18 de octubre del año 2017.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **Franklin Omar López Santos**  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 y 31 E. 2018.

[1] Solicitud: 2017-045802

[2] Fecha de presentación: 01/11/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: NINOSKA JASMIN DIAZ VALLE (THE LASH BOUTIQUE)

[4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, HONDURAS

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo:

## THE LASH BOUTIQUE

[7] Clase Internacional: 44

[8] Protege y distingue:

Salón de belleza, tratamientos de belleza en personas.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Polivio Parmenides Castillo Escoto

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de diciembre del año 2017.

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 D. 2017, 16 y 31 E. 2018.

[1] Solicitud: 2017-040635

[2] Fecha de presentación: 21/09/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: BANCO DE OCCIDENTE, S.A.

[4.1] Domicilio: SANTA ROSA DE COPÁN, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: BANCOCCI AUTO Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 36

[8] Protege y distingue:

Servicios bancarios.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Cándido Aguilar Ramírez

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de diciembre del año 2017.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

31 E., 15 F. y 2 M. 2018.



1/ Solicitud: 17-34327  
2/ Fecha de presentación: 08-08-17  
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: Foshan Suoer Electronic Industry Co, Ltd.  
4.1/ Domicilio: No. 2 Village, Yanfeng Road, Shishan Town, Nanhai District, Foshan City, Guangdong Province, China.  
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SUOER Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:

Monitores [hardware]; tabloneros de anuncios electrónicos, punteros electrónicos luminosos; aparatos de intercomunicación; instrumentos de navegación; videotelefonos, cajas de altavoces, aparatos eléctricos de vigilancia, receptores [audio y video], aparatos de transmisión de sonido, televisores, instrumentos de agrimensura, aparatos de enseñanza, cables eléctricos, hilos eléctricos, alambres de cobre no aislados, amplificadores, conmutadores, conectores [electricidad], convertidores eléctricos, interruptores, tomas de corriente, reductores [electricidad] pantallas fluorescentes, tableros de control [electricidad], acometidas de líneas eléctricas, inversores [electricidad], aparatos de control remoto, circuitos integrados, semiconductores, reguladores de luz eléctricos, diodos electroluminiscentes [LED], transformadores elevadores, aparatos eléctricos para conmutadores, dispositivos de protección personal contraaccidentes, cerraduras eléctricas, timbres de puerta eléctricos, cargadores para acumuladores eléctricos, pilas eléctricas, pilas solares.

8.1/ Página Adicional:

**D.- APODERADO LEGAL.**

9/ Nombre: MARILIA DOMINGA ZELAYA

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-09-2017.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 y 31 E. 2018.

1/ Solicitud: 39809-2017

2/ Fecha de presentación: 18-09-2017

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: Yiwu Dearbody Cosmetics Co., Ltd.

4.1/ Domicilio: No. 86 Xiangyi Road, Yiting Town, Yiwu City, Zhejiang, China.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: China.

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DEAR BODY Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Champús, quitamanchas, cremas para calzado, piedra pómez, productos de perfumería, cosméticos, perfumes, preparaciones cosméticas para el baño, dentífricos, popurrís aromáticos.

8.1/ Página Adicional:

**D.- APODERADO LEGAL.**

9/ Nombre: MARILIA DOMINGA ZELAYA

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días cada una y en forma consecutiva. Si no se presentara oposición dentro de los 30 (días) contados desde la fecha de la última publicación del aviso, que anuncia la solicitud. El registro de la Propiedad Industrial procederá a registrar la marca.

11/ Fecha de emisión: 06-11-2017.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 y 31 E. 2018.

1/ Solicitud: 37528-2017  
2/ Fecha de presentación: 30-08-2017  
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: GUANGZHOU AOPIYA LEATHER INDUSTRIAL LLC.

4.1/ Domicilio: No. 1 Shitang Village, Xinya Street, Huadu District, Guangzhou City, Guangdong Province, China.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SUSEN y Diseño



SUSEN

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 18

8/ Protege y distingue:

Pieles de animales, cuero de imitación, mochilas, billeteras, bolsos de mano, bolsas de viaje, estuches de viaje [artículos de morroquinería], maletas de mano, paraguas, guarniciones de cuero para muebles.

8.1/ Página Adicional:

**D.- APODERADO LEGAL.**

9/ Nombre: MARILIA DOMINGA ZELAYA

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-10-2017.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 y 31 E. 2018.

1/ Solicitud: 39808-2017

2/ Fecha de presentación: 18-09-2017

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: Yiwu Baolishi Cosmetics Co., Ltd.

4.1/ Domicilio: Huanglin Mountain Industrial Park, Yiting Town, Yiwu, Zhejiang 322000, China.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: China

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: YABAOLIAN Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Lociones capilares, cosméticos, productos de perfumería, lociones de baño, productos para perfumar el ambiente, productos de limpieza, dentífricos.

8.1/ Página Adicional:

**D.- APODERADO LEGAL.**

9/ Nombre: MARILIA DOMINGA ZELAYA

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días cada una y en forma consecutiva. Si no se presentara oposición dentro de los 30 (días) contados desde la fecha de la última publicación del aviso, que anuncia la solicitud. El registro de la Propiedad Industrial procederá a registrar la marca.

11/ Fecha de emisión: 06-11-2017.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 y 31 E. 2018.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 31 DE ENERO DEL 2018 No. 34,556

La Gaceta

[1] Solicitud: 17-45156  
 [2] Fecha de presentación: 27-Oct.- 17  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: EMBOTELLADORA DE SULA, S.A.  
 [4.1] Domicilio: 17 Calle, Barrio La Guardia, Avenida Circunvalación, San Pedro Sula, Cortés, HONDURAS.  
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro Básico:  
 [5.1] Fecha:  
 [5.2] País de Origen:  
 [5.3] Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 Tipo de Signo: Mixta  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ZEN Y DISEÑO



[6.2] Reivindicaciones:  
 [7] Clase Internacional: 32  
 [8] Protege y distingue:  
 Agua purificada, agua gasificada, agua mineral.

**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: OSWALDO GUZMAN PALAU  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 [10] Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 07-12-2017.

[12] Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 y 31 E. 2018.

[1] Solicitud: 17-45157  
 [2] Fecha de presentación: 27-Oct. 17  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: EMBOTELLADORA DE SULA, S.A.  
 [4.1] Domicilio: 17 Calle, Barrio La Guardia, Avenida Circunvalación, San Pedro Sula, Cortés, HONDURAS.  
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro Básico:  
 [5.1] Fecha:  
 [5.2] País de Origen:  
 [5.3] Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 Tipo de Signo: Mixta  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ZEN Y DISEÑO



[6.2] Reivindicaciones:  
 [7] Clase Internacional: 32  
 [8] Protege y distingue:  
 Agua purificada, agua gasificada, agua mineral.

**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: OSWALDO GUZMAN PALAU  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 [10] Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 07-12-2017.

[12] Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 y 31 E. 2018.

[1] Solicitud: 17-45158  
 [2] Fecha de presentación: 27-Oct. 17  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: EMBOTELLADORA DE SULA, S.A.  
 [4.1] Domicilio: 17 Calle, Barrio La Guardia, Avenida Circunvalación, San Pedro Sula, Cortés, HONDURAS.  
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro Básico:  
 [5.1] Fecha:  
 [5.2] País de Origen:  
 [5.3] Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 Tipo de Signo: Mixta  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ZEN Y DISEÑO



[6.2] Reivindicaciones:  
 [7] Clase Internacional: 32  
 [8] Protege y distingue:  
 Agua purificada, agua gasificada, agua mineral.

**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: OSWALDO GUZMAN PALAU  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 [10] Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 07-12-2017.

[12] Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 y 31 E. 2018.

[1] Solicitud: 2017-43431  
 [2] Fecha de presentación: 17-10-2017  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: Alticor Inc.  
 [4.1] Domicilio: 7575 Fulton Street East, Ada, Michigan 49355, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: MICHIGAN  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro Básico:  
 [5.1] Fecha:  
 [5.2] País de Origen:  
 [5.3] Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 Tipo de Signo: Figurativa  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



[6.2] Reivindicaciones:  
 [7] Clase Internacional: 5  
 [8] Protege y distingue:  
 Complementos alimenticios.

**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 [10] Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 29/11/17.

[12] Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 y 31 E. 2018.

1/ Solicitud: 2017-43430  
 2/ Fecha de presentación: 17-10-2017  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: Alticor Inc.  
 4.1/ Domicilio: 7575 Fulton Street East, Ada, Michigan 49355, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MICHIGAN  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro Básico:  
 5.1 Fecha:  
 5.2 País de Origen:  
 5.3 Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 Tipo de Signo: Figurativa  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 5  
 8/ Protege y distingue:  
 Complementos alimenticios.

8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29/11/17

12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 y 31 E. 2018.

1/ Solicitud: 44285-17  
 2/ Fecha de presentación: 23 octubre, 2017  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: Merck Sharp & Dohme Corp.  
 4.1/ Domicilio: One Merck Drive, Whitehouse Station, New Jersey 08889, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: NEW JERSEY  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro Básico:  
 5.1 Fecha:  
 5.2 País de Origen:  
 5.3 Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 Tipo de Signo: Mixta  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MSD INVENTING FOR LIFE y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 44  
 8/ Protege y distingue:  
 Suministro de información en los campos de la salud, medicina, productos farmacéuticos y la industria farmacéutica.

8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Stephanie Cruz Anderson  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29/11/17

12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 y 31 E. 2018.

1/ No. Solicitud: 38964-2017  
 2/ Fecha de presentación: 11 septiembre, 2017  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: American Airlines, Inc.  
 4.1/ Domicilio: 4333 Amon Carter Blvd., Fort Worth, Texas 76155, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE  
**B. REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro Básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**Tipo de Signo:** Nominativa  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AADVANTAGE GOLD

## AADVANTAGE GOLD

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 39  
 8/ Protege y distingue:  
 Transporte; embalaje y almacenamiento de bienes; gestión de viajes; arreglos de viaje; información de transporte; alquiler de vehículos; reserva de transporte; acompañamiento de viajeros; reserva de asientos para viajes; reserva de viajes; logísticas de transporte; servicios de chofer; servicios de reserva de viajes de vacaciones; servicios de agencias de viajes, a saber, hacer reservaciones y reservas de transporte aéreo, transporte de vehículos, cruceros y vacaciones; transporte e información sobre viajes; gestión de itinerarios de viaje; transporte aéreo de pasajeros, carga y flete; servicios de información relacionados con viajes; reserva y organización de acceso a salones de aeropuerto; servicios de asistencia de manejo de pasajeros en tierra; servicios de asistencia de manejo de fletes en tierra prestados en los aeropuertos; servicios de descarga de carga; servicios de descarga y de reempacado; provisión de información relativa a los servicios de descarga de carga; transporte aéreo de pasajeros, carga y flete; provisión de servicios de agencia de viajes, a saber, provisión de servicios de reserva de viajes para terceros, servicios de reservas de transporte aéreo para terceros, servicios de reserva de vehículos para terceros, servicios de reserva de cruceros para terceros y servicios de reserva de vacaciones; proporcionar información en el ámbito de viajes; transferencia y tránsito del equipaje de pasajeros; provisión de información acerca del equipaje de los pasajeros en tránsito y entrega; servicios de boletaje y de registro de entrada de pasajeros aéreos; servicios de transporte, a saber, revisión de equipaje; servicios aeroportuarios que destacan instalaciones de salas de tránsito para pasajeros; reserva y prestación de servicios auxiliares de viaje, a saber, selección de asientos, equipaje facturado, equipaje de mano, detección de seguridad prioritaria, abordaje prioritario, alimentos y bebidas, auriculares para el vuelo, mejoras (upgrades), entretenimiento a bordo, acceso al salón del aeropuerto.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

11/ Fecha de emisión: 22/11/17.  
 12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 y 31 E. 2018.

1/ No. Solicitud: 41988-17  
 2/ Fecha de presentación: 09 octubre, 2017  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: WAL-MART STORES, INC.  
 4.1/ Domicilio: 702 S.W. 8th Street, Bentonville, Arkansas 72716-8611, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE  
**B. REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro Básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**Tipo de Signo:** Nominativa  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TIME AND TRU

## TIME AND TRU

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 14  
 8/ Protege y distingue:  
 Artículos de joyería, relojes.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

11/ Fecha de emisión: 07-12-2017.  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 y 31 E. 2018.

1/ No. Solicitud: 41987-17  
 2/ Fecha de presentación: 09 octubre, 2017  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: WAL-MART STORES, INC.  
 4.1/ Domicilio: 702 S.W. 8th Street, Bentonville, Arkansas 72716-8611, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE  
**B. REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro Básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**Tipo de Signo:** Nominativa  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TIME AND TRU

## TIME AND TRU

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 9  
 8/ Protege y distingue:  
 Gafas de sol.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

11/ Fecha de emisión: 07-12-2017.  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 y 31 E. 2018.

1/ No. Solicitud: 41795-2017  
 2/ Fecha de presentación: 29 septiembre, 2017  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: PKF Trade Mark Limited.  
 4.1/ Domicilio: 12 Groveland Court, London EC4M 9EH, REINO UNIDO.  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: REINO UNIDO  
**B. REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro Básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**Tipo de Signo:** Mixta  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PKF Y DISEÑO

# PKF

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 35  
 8/ Protege y distingue:  
 Publicidad; servicios de comercialización; servicios de gestión empresarial y de administración de empresas; administración de empresas relacionada con la administración judicial y la liquidación; servicios administrativos relacionados con la insolvencia personal y empresarial; servicios de consultoría de gestión empresarial; servicios de auditoría y de contabilidad; servicios de gestión de bases de datos, servicios de reclutamiento y de gestión de personal, servicios de asesoramiento relacionados con la eficiencia y la rentabilidad de negocios, con la gestión del rendimiento de empresas y del personal, con las relaciones laborales y comunicaciones con empleados, y con la tributación personal y de negocios y la tributación de fideicomisos; servicios de investigación y de asesoramiento relacionados con el despliegue de empleados y los incentivos a empleados; evaluación de mercado, servicios de planificación empresarial estratégica; servicios de registrador de empresas y de secretario de empresas, servicios de investigación y de asesoramiento relacionados con fusiones, adquisiciones y enajenaciones.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

11/ Fecha de emisión: 06/12/17  
 12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 31 E., y 14 F. 2018.

## Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 31 DE ENERO DEL 2018 No. 34,556

La Gaceta

1/ No. Solicitud: 35332-2017  
 2/ Fecha de presentación: 14-08-2017  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: SHENZHEN COMIX GROUP CO., LTD.  
 4.1/ Domicilio: 05-06, 17/F, BLOCK A, WORLD TRADE PLAZA, FUHONG ROAD, FUTIAN DISTRICT, SHENZHEN, GUANG DONG, CHINA 518033.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

**B. REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

**Tipo de Signo:**

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Comix y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 16

8/ Protege y distingue:

Caracteres [números y letras]; archivadores [artículos de oficina] para el almacenamiento de registros personales y comerciales, dediles [artículos de oficina], películas adherentes y extensibles de materias plásticas, clips de oficina, clips para sujetar papeles, cortapapeles [artículos de oficina]; fundas para documentos, forros para libros o cuadernos [artículos de papelería], manuales; soportes de escritorio para tarjetas de presentación; álbumes; caja de cartón para archivar; bolsos de plástico con cremallera utilizados para el almacenamiento de papelería o papeles; plumierres; archiveros expandibles [papelería]; carpetas para hojas sueltas; clips para billetes de banco; empuñaduras para instrumentos de escritura; brazaletes para sujetar instrumentos de escritura; bolsas de materias plásticas o papel para protección de documentos; divisores de índice; estuches plásticos para tarjetas; bolsas plásticas para guardar tarjetas; bolsos de broche; carpetas de presentación; engrapadoras [artículos de papelerías]; sacabocados [artículos de oficina]; rieles para archivos; sujetalibros; portalápices; pinzas para encuadernación de cola larga; pinzas para sujetar papeles; chinchetas; adhesivos para uso en oficinas [artículos de papelería]; adhesivos para papelería o para uso doméstico; afilalápices [sacapuntas] eléctricos o no; borradores de goma; reglas para dibujar; libretas; papel de copia [artículos de papelería]; papeles adhesivos; libretas tamaño legal; papel de transmisión de facsimil; papel para cajas registradoras; plumas; bolígrafos; plumas de acero; marcador fluorescente; bolígrafos de gel; marcadores [artículos de papelería]; marcador para pizarra blanca; plumas de dibujo; brochas [pinceles]; lápices; colores [lápices]; cinta adhesiva; cinta adhesiva transparente; pegamento para sellar; cinta adhesiva de papel; cinta adhesiva de doble cara; cintas adhesivas para papelería o para uso doméstico; pegamento en espuma; dispensador de cinta; trituradoras de papel [artículos de oficina]; aparatos y máquinas para encuadernar [material de oficina]; máquinas laminadoras; cintas entintadas; hojas de papel para tomar asistencia; pizarrones magnéticos para escritura; pizarras [enclerados]; tablero de dibujo [papelería]; marcos para pizarras; prensapapel; pizarras para estudiantes; cartón; acuarelas.

8.1/ Página Adicional:

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: MARILIA DOMINGA ZELAYA.

**E. SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

11/ Fecha de emisión: 07-11-2017

12/ Reservas:

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 y 31 E. 2018.

1/ No. Solicitud: 35333-2017

2/ Fecha de presentación: 14-08-2017

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: SHENZHEN COMIX GROUP CO., LTD.

4.1/ Domicilio: 05-06, 17/F, BLOCK A, WORLD TRADE PLAZA, FUHONG ROAD, FUTIAN DISTRICT, SHENZHEN, GUANG DONG, CHINA 518033.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

**B. REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

**Tipo de Signo:**

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Comix y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 20

8/ Protege y distingue:

Muebles, casilleros, muebles de oficina, vitrinas [muebles], anaqueles para archivadores, muebles archivadores, revisteros, expositores para periódicos, bancos de trabajo, marcos [arte y decoración].

8.1/ Página Adicional:

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: MARILIA DOMINGA ZELAYA.

**E. SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

11/ Fecha de emisión: 7/Nov./17

12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 y 31 E. 2018.

1/ No. Solicitud: 35331-2017

2/ Fecha de presentación: 14-08-2017

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: SHENZHEN COMIX GROUP CO., LTD.

4.1/ Domicilio: 05-06, 17/F, BLOCK A, WORLD TRADE PLAZA, FUHONG ROAD, FUTIAN DISTRICT, SHENZHEN, GUANG DONG, CHINA 518033.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

**B. REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

**Tipo de Signo:**

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Comix y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:

Detectores de dinero falso, cuentas magnéticas, materiales y aparatos de magnetismo, enchufes, tomas de corriente, calculadoras, aparatos y máquinas de sondeo, pizarras interactivas electrónicas, pantallas de proyección, proyectores, bases para montar proyectores, impresoras de computadora, cartuchos de tóner vacíos para impresoras y fotocopiadoras, unidades centrales de proceso [procesadores] escáneres [equipos de procesamiento de datos] altavoces, cámaras de video, micrófonos, televisores, ordenadores, traductores electrónicos de bolsillo.

8.1/ Página Adicional:

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: MARILIA DOMINGA ZELAYA.

**E. SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

11/ Fecha de emisión: 07-11-2017

12/ Reservas:

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 y 31 E. 2018.

1/ No. Solicitud: 35330-2017

2/ Fecha de presentación: 14-08-2017

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: SHENZHEN COMIX GROUP CO., LTD.

4.1/ Domicilio: 05-06, 17/F, BLOCK A, WORLD TRADE PLAZA, FUHONG ROAD, FUTIAN DISTRICT, SHENZHEN, GUANG DONG, CHINA 518033.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

**B. REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

**Tipo de Signo:**

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Comix y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 08

8/ Protege y distingue:

Tijeras, garlopas, herramientas de jardinería accionadas manualmente, buriles [herramientas de mano], diamantes de vidrio [partes de máquinas], tajaderas [herramientas de mano]; espátulas de pintor, navajas, cuchillas de guillame accionados manualmente, cuchillos para pasatiempos..

8.1/ Página Adicional:

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: MARILIA DOMINGA ZELAYA.

**E. SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

11/ Fecha de emisión: 07-11-2017

12/ Reservas:

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 y 31 E. 2018.



1/ No. Solicitud: 44283-17  
 2/ Fecha de presentación: 23 octubre, 2017  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: CONSORCIO COMEX, S.A. DE C.V.  
 4.1/ Domicilio: Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 138, Penthouse 1 y 2, colonia Reforma Social, Delegación Miguel Hidalgo, 11650 México, D.F., MEXICO.  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MEXICO

**B. REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PRO 1000

**PRO 1000**

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 2

8/ Protege y distingue:

Pinturas, barnices, lacas, productos antioxidantes y productos para conservar la madera, materias tintóreas, mordientes, resinas naturales en bruto.

8.1/ Página Adicional:

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: STEPHANIE CRUZ ANDERSON.

**E. SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

11/ Fecha de emisión: 29/11/17

12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 y 31 E. 2018.

1/ No. Solicitud: 33504-2017  
 2/ Fecha de presentación: 02-08-2017  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: COMERCIAL QUIMICA MASSO, S.A.

4.1/ Domicilio: C/Viladomat 321, 5ª planta, 08029 Barcelona, ESPAÑA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ESPAÑA

**B. REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DYNAMO Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 5

8/ Protege y distingue:

Desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas, insecticidas, productos y preparaciones para el control de plagas, acaricidas, venenos bacterianos, desinfectantes químicos para inodoros (wc), desodorantes que no sean de uso personal, productos para fumigación, parasiticidas, productos veterinarios.

8.1/ Página Adicional:

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

**E. SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

11/ Fecha de emisión: 21/11/17

12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 y 31 E. 2018.

1/ No. Solicitud: 40372-2017  
 2/ Fecha de presentación: 27 septiembre 2017  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: ZITRO IP, S. ár.1

4.1/ Domicilio: 9, Allée Scheffler, L-2520 LUXEMBURGO

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: LUXEMBURGO

**B. REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BRYKE Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 9

8/ Protege y distingue:

Aparatos para el registro, transmisión, reproducción del sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; equipos para el tratamiento de la información y ordenadores; programas de ordenador; hardware y software, especialmente para salones de bingo, casinos, máquinas automáticas de juegos; programas de juegos; programas de juegos interactivos; publicaciones electrónicas descargables; equipos de telecomunicaciones; juegos de lotería por vídeo con o sin pago del premio o para juegos de azar a través de redes de telecomunicaciones o internet o de redes de telecomunicaciones [software]; juegos de azar con o sin pago del premio para usar en aparatos de telecomunicaciones [software]; juegos de bingo para máquinas de apuestas [software].

8.1/ Página Adicional:

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

**E. SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

11/ Fecha de emisión: 07-12-2017

12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 y 31 E. 2018.

1/ Solicitud: 39677-2017  
 2/ Fecha de presentación: 18 septiembre 2017  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: EDENRED

4.1/ Domicilio: 166-180 BOULEVARD GABRIEL PERI, 92240 MALAKOFF, FRANCIA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: FRANCIA

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TICKET CAR

**TICKET CAR**

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 36

8/ Protege y distingue:

Servicios financieros; información financiera; soluciones de gestión de gastos; servicios de procesamiento de pagos y de administración de pagos; emisión de medios de pago; servicios de tarjetas de crédito; servicios de tarjeta de débito; servicios de seguros; asuntos financieros; asuntos monetarios; asesoramiento, consulta, información y tasación en materia financiera; gestión financiera de los gastos comerciales y de los flujos de pagos de negocios; servicios de financiación y financiamiento de transferencia electrónica de fondos en relación con un programas de fidelización de clientes.

8.1/ Página Adicional:

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejia M.

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-11-2017

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 y 31 E. 2018.

1/ Solicitud: 41789-17  
 2/ Fecha de presentación: 29 septiembre, 2017  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: Alticor, Inc.

4.1/ Domicilio: 7575 Fulton Street East, Ada, Michigan 49355, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MICHIGAN

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: XS SPORT (y diseño)



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 5

8/ Protege y distingue:

Complementos o suplementos alimenticios y nutricionales; complementos o suplementos nutricionales en polvo para agregar a alimentos o bebidas; mezclas de bebidas de complementos o suplementos alimenticios y nutricionales; bebidas de complementos o suplementos nutricionales, a saber, bebidas proteicas; complementos o suplementos nutricionales en forma de barritas de proteínas; proteínas en polvo para su uso como un suplemento o complemento nutricional; batidos de suplementos o complementos proteicos.

8.1/ Página Adicional:

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejia M.

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-11-2017.

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 y 31 E. 2018.

**Sección B Avisos Legales**

**REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 31 DE ENERO DEL 2018 No. 34,556**

**La Gaceta**

- [1] Solicitud: 2017-034324
- [2] Fecha de presentación: 08/08/2017
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

- [4] Solicitante: INVERSIONES FUENTES
- [4.1] Domicilio: MUNICIPIO DE COPÁN RUINAS, DEPARTAMENTO DE COPÁN, Honduras.

- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

- [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: LUNA-CHUCKWA' Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 30
- [8] Protege y distingue: Cacao.

**D.- APODERADO LEGAL**

- [9] Nombre: ROY LEONEL LOZANO JONES

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 28 de noviembre del año 2017.
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 D. 2017., 16 y 31 E. 2018.

- [1] Solicitud: 2017-034325
  - [2] Fecha de presentación: 08/08/2017
  - [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: INVERSIONES FUENTES
  - [4.1] Domicilio: MUNICIPIO DE COPÁN RUINAS, DEPARTAMENTO DE COPÁN, Honduras.
  - [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: NOSTRA TERRA Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 30
- [8] Protege y distingue: Cacao.

**D.- APODERADO LEGAL**

- [9] Nombre: ROY LEONEL LOZANO JONES

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 21 de noviembre del año 2017.
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 D. 2017, 16 y 31 E. 2018.

- [1] Solicitud: 2017-034326
  - [2] Fecha de presentación: 08/08/2017
  - [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: INVERSIONES FUENTES
  - [4.1] Domicilio: MUNICIPIO DE COPÁN RUINAS, DEPARTAMENTO DE COPÁN, Honduras.
  - [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: LA FUENTE Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 30
- [8] Protege y distingue: Chocolate.

**D.- APODERADO LEGAL**

- [9] Nombre: ROY LEONEL LOZANO JONES

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 28 de noviembre del año 2017.
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 D. 2017., 16 y 31 E. 2018.

1/ No. Solicitud: 17-42236  
 2/ Fecha de presentación: 10-Oct. 17  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: GUARDADO, S.A. DE C.V.  
 4.1/ Domicilio: SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:  
**B. REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro Básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**Tipo de Signo:**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo:

## RENUVIT FD

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: BRICELDA MOLINA LÓPEZ  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días cada una y en forma consecutiva. Si no se presentara oposición dentro de los 30 (días) contados desde la fecha de la última publicación del aviso, que anuncia la solicitud. El registro de la Propiedad Industrial procederá a registrar la marca.

11/ Fecha de emisión: 07-12-17.  
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 D. 2017., 16 y 31 E. 2018.

1/ No. Solicitud: 17-42232  
 2/ Fecha de presentación: 10-Oct. 17  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: GUARDADO, S.A. DE C.V.  
 4.1/ Domicilio: SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:  
**B. REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro Básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**Tipo de Signo:**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo:

## ROSTOR FD HEALTH

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: BRICELDA MOLINA LÓPEZ  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días cada una y en forma consecutiva. Si no se presentara oposición dentro de los 30 (días) contados desde la fecha de la última publicación del aviso, que anuncia la solicitud. El registro de la Propiedad Industrial procederá a registrar la marca.

11/ Fecha de emisión: 07-12-17.  
 12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 D. 2017., 16 y 31 E. 2018.

1/ No. Solicitud: 42424-17  
 2/ Fecha de presentación: 11 Octubre, 2017  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: GUARDADO, S.A. DE C.V.  
 4.1/ Domicilio: SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:  
**B. REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro Básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**Tipo de Signo:**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo:

## CARVEX FD HEALTH

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: BRICELDA MOLINA LÓPEZ  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días cada una y en forma consecutiva. Si no se presentara oposición dentro de los 30 (días) contados desde la fecha de la última publicación del aviso, que anuncia la solicitud. El registro de la Propiedad Industrial procederá a registrar la marca.

11/ Fecha de emisión: 07-12-17.  
 12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 D. 2017., 16 y 31 E. 2018.

1/ No. Solicitud: 42424-17  
 2/ Fecha de presentación: 11 Octubre, 2017  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: GUARDADO, S.A. DE C.V.  
 4.1/ Domicilio: SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:  
**B. REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro Básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**Tipo de Signo:**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo:

## SIVAS FD HEALTH

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: BRICELDA MOLINA LÓPEZ  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días cada una y en forma consecutiva. Si no se presentara oposición dentro de los 30 (días) contados desde la fecha de la última publicación del aviso, que anuncia la solicitud. El registro de la Propiedad Industrial procederá a registrar la marca.

11/ Fecha de emisión: 11/12/17  
 12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 D. 2017., 16 y 31 E. 2018.

1/ No. Solicitud: 42423-17  
 2/ Fecha de presentación: 11 Octubre, 2017  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: GUARDADO, S.A. DE C.V.  
 4.1/ Domicilio: SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:  
**B. REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro Básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**Tipo de Signo:**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo:

## VALTAN FD HEALTH

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: BRICELDA MOLINA LÓPEZ  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días cada una y en forma consecutiva. Si no se presentara oposición dentro de los 30 (días) contados desde la fecha de la última publicación del aviso, que anuncia la solicitud. El registro de la Propiedad Industrial procederá a registrar la marca.

11/ Fecha de emisión: 11/12/17  
 12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 D. 2017., 16 y 31 E. 2018.

1/ Solicitud: 7665-2017

2/ Fecha de presentación: 14-02-2017

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: Lenzing Aktiengesellschaft

4.1/ Domicilio: Werkstr. 2, 4860 Lenzing, Austria

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Austria

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro Básico: 015806243

5.1 Fecha: 08/09/2016

5.2 País de Origen: Oficina para la Armonización del Mercado Int.

5.3 Código País: EM

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: **TENCEL**

# TENCEL

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 22

8/ Protege y distingue:

Fibras textiles en bruto y sus sucedáneos; liber; algodón en bruto; lana tratada; fibras químicas para uso textil; fibras que son materiales sintéticos parcialmente preparados para uso textil; fibras que son materiales sintéticos en bruto para uso textil; copos de seda; fibras de hilo; banda de cordones enrollados; materias textiles fibrosas en bruto; lana desengrasada; fibras semisintéticas para uso textil; fibra de cáñamo [en bruto]; pelo de conejo; yute; fibra de yute [bruto]; lana peinada; pelo de cachemir; pelusa de algodón; materiales textiles fibrosos en bruto tratados con retardantes de llamas; mohair; fibras naturales; fibras de relleno de poliéster; filamento de poliéster; malla plástica de poliéster para embalar mercancías; fibras de sílice vitrificado para uso textil; fibras de rafia; fibras de ramio; fibras textiles en bruto; fibras en bruto de materias plásticas para uso textil; lino en bruto [agramado]; seda en bruto; lana en estado bruto; desperdicios de seda [relleno]; lana esquilada; fibras de seda; monofibras de seda y poliéster con fines textiles; lana cardada; fibras sintéticas para uso textil; fibras sintéticas para uso textil; filamentos textiles sintéticos; filamentos textiles; fibras textiles; fibras textiles sin tejer; fibras para fabricar alfombras; fibras para fabricar losetas de moqueta; fibras viscosas de silicio; lana en bruto o tratada; copos de lana; bolsas y sacos para empacar, almacenar y transportar; forros para su uso en contenedores; bolsas y sacos para empacar, almacenar y transportar; redes; soportes de cuerda para colgar plantas; eslingas y cintas; cintas para atar las vides; cintas no metálicas para envolver o atar; hamacas; bolsas para la previa cremación de cadáveres; bolsas de red para lavar lencería; bolsas de malla para almacenamiento; bolsas de embalaje [sacos] de materia textil para transporte a granel; bolsas de embalaje [sacos] de tejido para almacenaje a granel; sacos; sacos hechos de materia textil; sacos para el transporte de residuos; sacos para el transporte de materiales; sacos para el almacenamiento de materiales a granel; sacos y bolsas (no incluidos en otras clases); sacos para almacenar materiales; bolsas [sacos] para transportar y almacenar productos a granel; bolsas que no sean de materias textiles para el transporte a granel de materiales; bolsas que no sean de materias textiles para el almacenamiento a granel de alimentos para animales; bolsas que no sean de materias textiles para el almacenamiento a granel de materiales; bolsas de almacenamiento para zapatos; bolsas para velas; bolsas de regalo de materias textiles para botellas de vino; bolsas protectoras de tela para

conservación de bolsos cuando no se usan; bolsas [sobres, bolsitas] de materias textiles para embalar; bolsas [sobre, bolsitas] de materias textiles para embalar; bolsas [sobres, bolsitas] de materias textiles para embalar; redes de embalaje para transportar frutas y hortalizas; bolsas [sobres, bolsitas] de materias textiles para embalar; bolsas textiles para embalaje de mercancías [sobres, bolsitas]; lonas, toldos, tiendas, carpas y cobertores no ajustados; tiendas de campaña para la pesca con caña; tiendas de campaña para el camping; cubiertas no ajustables para vehículos; fundas no ajustables para embarcaciones y vehículos acuáticos; lonas; toldos; tiendas [toldos] para vehículos; tiendas [toldos] para caravanas; tiendas hechas de materias textiles; tiendas para montañismo o camping; velas; materiales para la fabricación de velas para embarcaciones; sogas, cabos, cuerdas y cordeles; ataduras no metálicas para uso agrícola; hilos no metálicos para envolver o atar; cordeles; bramantes de polipropileno; cordeles hechos de sisal; bramantes no metálicos; cuerdas para atar; hilos de embalaje; cuerda de macramé; hilos para usar en la construcción de cables de neumáticos; cuerdas; cuerdas de fibras naturales y sintéticas; cuerda para su uso en juguetes para animales domésticos; cuerdas de materias sintéticas; cuerdas; cuerdas no metálicas; bramante de embalar; cuerdas de embalaje; redes; redes elásticas para productos cárnicos; redes de cáñamo; redes [no metálicas o de amianto]; redes para su uso como cortavientos; redes de fibra química; redes de protección de materias textiles contra desprendimientos de piedras; redes de pesca comerciales; redes comerciales; redes para su uso con estructuras flotantes; hilos de red; corrales de red para la piscicultura; redes para dar sombra; redes de seda; redes ajustadas; materiales para acolchar y rellenar; plumón [plumas]; plumas de relleno [tapicería]; guata de filtrado; material de relleno de fibras sintéticas; rellenos para almohadas tapizadas; rellenos de espuma sintética; rellenos de edredones; relleno para almohadas; rellenos para colchas; virutas de madera; miraguano [kapoc]; plumas sueltas; materiales de relleno (excepto de papel, cartón, caucho o plástico); materiales para acolchar; materiales de acolchado, distintos de caucho o plástico, para almohadas; materiales de acolchado, distintos de caucho o plástico, para sacos de dormir; materiales para relleno hechos de materias fibrosas; materiales para relleno hechos de materias fibrosas; rellenos de telas no tejidas; materiales de acolchado, que no sean de caucho o plástico, para camas; guatas de poliéster; serrín; sisal; fibras de sisal; recipientes textiles de embalaje industrial; vellón para el sector de la tapicería; guata de relleno o acolchado [tapicería], fibras de guata, lana de relleno, materiales de relleno que no sean de caucho, materias plásticas, papel o cartón.

8.1/ Página Adicional:

**D.- APODERADO LEGAL.**

9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN).

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-07-2017.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

31 E., 15 F. y 2 M. 2018.



[1] Solicitud: 2017-035591

[2] Fecha de presentación: 16/08/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: COMERCIAL CASA BUESO, S.A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: 1a. calle 2da. Ave. S.E., barrio Santa Teresa, Santa Rosa de Copán, Honduras.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: CASA BUESO CAFE Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 30

[8] Protege y distingue:

Café, té, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: FERNANDO GODOY SAGASTUME

## USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de noviembre del año 2017.

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

31 E., 15 F. y 2 M. 2018.

[1] Solicitud: 2017-035590

[2] Fecha de presentación: 16/08/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: COMERCIAL CASA BUESO, S.A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: 1a. calle 2da. Ave. S.E., barrio Santa Teresa, Santa Rosa de Copán, Honduras.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: CASA BUESO TABACO Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 34

[8] Protege y distingue:

Tabaco, artículos para fumadores, cerillas.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: FERNANDO GODOY SAGASTUME

## USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de noviembre del año 2017.

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

31 E., 15 F. y 2 M. 2018.

[1] Solicitud: 2017-035588

[2] Fecha de presentación: 16/08/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: COMERCIAL CASA BUESO, S.A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: 1a. calle 2da. Ave. S.E., barrio Santa Teresa, Santa Rosa de Copán, Honduras.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: CASA BUESO Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 35

[8] Protege y distingue:

Compraventa de todo tipo artículos para el hogar, electrodomésticos, ferretería, juguetes, papelería y artículos para oficina,

ropa y accesorios para mujer, hombre y niño, cosméticos y perfumería, vinos, puros, artesanía, algunas golosinas y otros artículos misceláneos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: FERNANDO GODOY SAGASTUME

## USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de noviembre del año 2017.

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

31 E., 15 F. y 2 M. 2018.

[1] Solicitud: 2017-035589

[2] Fecha de presentación: 16/08/2017

[3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

[4] Solicitante: COMERCIAL CASA BUESO, S.A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: 1a. calle 2da. Ave. S.E., barrio Santa Teresa, Santa Rosa de Copán, Honduras.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo:

## CASA BUESO

[7] Clase Internacional: 0

[8] Protege y distingue:

Entidad mercantil dedicada a la compra, venta, exportación o importación de productos; la realización de cualquier clase de inversiones en todo tipo de industrias; la compra, venta de propiedades inmuebles y, en general toda clase de operaciones técnicas, comerciales, financieras, industriales, agrícolas.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: FERNANDO GODOY SAGASTUME

## USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de noviembre del año 2017.

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

31 E., 15 F. y 2 M. 2018.

[1] Solicitud: 2016-046799

[2] Fecha de presentación: 23/11/2016

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: MANUFACTURAS COLOMODA, S.A.S.

[4.1] Domicilio: CRA 13 No. 98-21 APTO. 301, BOGOTÁ, D.C., COLOMBIA.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: COLOMBIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: LILI PINK Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 25

[8] Protege y distingue:

Prendas de vestir, calzado, ropa interior, artículos de sombrería.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: FERNANDO GODOY

## USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 20 de octubre del año 2017.

[12] Reservas: Se reivindican los colores tal como aparecen en la etiqueta.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

31 E., 15 F. y 2 M. 2018.

## Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 31 DE ENERO DEL 2018 No. 34,556

La Gaceta

- [1] Solicitud: 2017-046943  
 [2] Fecha de presentación: 09/11/2017  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: ARTISAM, S.A. DE C.V.  
 [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, HONDURAS.  
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SERENITY Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 19  
 [8] Protege y distingue:  
 Puertas de baño.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: FERNANDO A. GODOY SAGASTUME

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 20 de diciembre del año 2017.  
 [12] Reservas: No se protege la denominación "SHOWER DOOR SYSTEM", que aparece en los ejemplares de etiquetas.

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

31 E., 15 F. y 2 M. 2018.

- [1] Solicitud: 2017-046941  
 [2] Fecha de presentación: 09/11/2017  
 [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: ARTISAM, S.A. DE C.V.  
 [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, HONDURAS.  
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo:

**ARTISAM**

- [7] Clase Internacional: 0  
 [8] Protege y distingue:  
 Fabricación, comercialización y distribución de todo tipo de puertas, ventanas, vidrios y productos afines.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: FERNANDO A. GODOY SAGASTUME

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 20 de diciembre del año 2017.  
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

31 E., 15 F. y 2 M. 2018.

- [1] Solicitud: 2017-046940  
 [2] Fecha de presentación: 09/11/2017  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: ARTISAM, S.A. DE C.V.  
 [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, HONDURAS.  
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ARTISAM Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 35  
 [8] Protege y distingue:  
 Servicios de venta y comercialización de todo tipo de puertas, ventanas, vidrios y productos afines.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: FERNANDO A. GODOY SAGASTUME

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 20 de diciembre del año 2017.  
 [12] Reservas: No se protege la denominación "SOLUCIONES EN VIDRIO", que aparece en los ejemplares de etiqueta.

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

31 E., 15 F. y 2 M. 2018.

- 1/ No. Solicitud: 17-46945  
 2/ Fecha de presentación: 9-11-17  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: ARTISA., S.A. DE C.V.  
 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, HONDURAS.  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS  
**B. REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro Básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**Tipo de Signo:**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KÖNNERPLAST Y DISEÑO

**KÖNNERPLAST**  
 QUALITY WINDOW SYSTEM

- 6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional:19  
 8/ Protege y distingue:  
 Puertas PVC.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: FERNANDO A. GODOY SAGASTUME  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días cada una y en forma consecutiva. Si no se presentara oposición dentro de los 30 (días) contados desde la fecha de la última publicación del aviso, que anuncia la solicitud. El registro de la Propiedad Industrial procederá a registrar la marca.

- 11/ Fecha de emisión: 11/12/17.  
 12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

31 E., 15 F. y 2 M. 2018.

- 1/ No. Solicitud: 2017-46942  
 2/ Fecha de presentación: 09-11-2017  
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: ARTISA, S.A. DE C.V.  
 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, HONDURAS.  
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS  
**B. REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro Básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**Tipo de Signo:**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SOLUCIONES EN VIDRIO

**SOLUCIONES EN VIDRIO**

- 6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional:35  
 8/ Protege y distingue:  
 Servicios de venta y comercialización de todo tipo de puertas, ventanas, vidrios y productos afines.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: FERNANDO A. GODOY SAGASTUME  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días cada una y en forma consecutiva. Si no se presentara oposición dentro de los 30 (días) contados desde la fecha de la última publicación del aviso, que anuncia la solicitud. El registro de la Propiedad Industrial procederá a registrar la marca.

- 11/ Fecha de emisión: 20/12/2017.  
 12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

31 E., 15 F. y 2 M. 2018.

1/ Solicitud: 23287-2017

2/ Fecha de presentación: 26-05-2017

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: Lenzing Aktiengesellschaft.

4.1/ Domicilio: Werkstr. 2, 4860 Lenzing, Austria.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro Básico: 016383127

5.1/ Fecha: 20/02/2017

5.2/ País de Origen: Oficina para la Armonización del Mercado Interior

5.3/ Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ECOVERO

**ECOVERO**

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Servicios promocionales, de marketing y publicidad; colocación de carteles [anuncios]; publicidad en banners; servicios de promoción comercial; servicios de relaciones públicas; publicidad en línea (online); servicios de telemarketing; promoción de ventas para terceros; publicidad; servicios de exposición de mercancías; preparación y presentación de producciones audiovisuales con fines publicitarios; organización y celebración de presentaciones de productos; presentaciones de mercancías y servicios; demostración de ventas [para terceros]; demostración de productos y servicios por medios electrónicos, también aplicable a los servicios de teletienda y tienda en casa; demostración de productos con una finalidad publicitaria; organización de demostraciones con una finalidad publicitaria; demostración de productos; servicios de exposiciones y ferias comerciales; organización de exposiciones con fines empresariales; organización de exposiciones con fines empresariales; celebración de exhibiciones con una finalidad publicitaria; organización de ferias y exposiciones con fines comerciales y publicitarios; organización de salones profesionales; exposiciones de moda con fines comerciales; organización de exposiciones con fines comerciales; servicios de organización de eventos con fines comerciales y promociones; organización de eventos, exhibiciones, ferias y espectáculos con fines comerciales, promocionales y publicitarios; organización de demostraciones con una finalidad publicitaria; planificación y realización de ferias, exposiciones y presentaciones con fines económicos o publicitarios; organización de exposiciones con fines publicitarios; alquiler de espacios publicitarios en línea; alquiler de espacios publicitarios; distribución de publicidad, marketing y material con fines promocionales; distribución de material promocional; distribución de publicidad y anuncios comerciales; difusión de anuncios publicitarios; distribución de material publicitario; difusión de material publicitario y promocional; difusión de material de marketing y publicitario; difusión de anuncios; divulgación de publicidad para terceros; divulgación de publicidad para terceros a través de internet; distribución y difusión de materiales publicitarios [folletos, prospectos, impresos y muestras]; distribución de folletos; distribución de folletos; distribución de muestras con fines publicitarios; distribución de prospectos y muestras; distribución de folletos; distribución de productos con fines publicitarios; distribución de muestras; distribución de anuncios publicitarios; distribución y difusión de materiales publicitarios [folletos, prospectos, impresos y muestras]; distribución de folletos; distribución de folletos; distribución de material promocional; organización de la distribución de literatura publicitaria para responder a preguntas telefónicas; organización de presentaciones con fines comerciales; trabajos de oficina; gestión de negocios comerciales; servicios de gestión de cadenas de suministro; administración comercial; estudio de mercados.

8.1/ Página Adicional

**D.- APODERADO LEGAL.**

9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN).

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25 /07/2017

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

31 E., 15 F. y 2 M. 2018.

1/ Solicitud: 23283-2017

2/ Fecha de presentación: 26-05-2017

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: Lenzing Aktiengesellschaft.

4.1/ Domicilio: Werkstr. 2, 4860 Lenzing, Austria.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro Básico: 016383127

5.1/ Fecha: 20/02/2017

5.2/ País de Origen: Oficina para la Armonización del Mercado Interior

5.3/ Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ECOVERO

**ECOVERO**

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 23

8/ Protege y distingue:

Hilos e hilados; hilo de angora; bobinas de hilo; bobinas de hilado; algodón hilado; hilo de algodón; hilos de felpilla; hilos de felpilla; hilo de seda de la variedad dupioni; hilados elásticos; hilos elásticos para uso textil; tiras elásticas de fibras sintéticas para uso textil; hebras de algodón hilado; hilados para uso textil; filamentos textiles [hilos]; fibras floccadas; hilos de angora para uso textil; hilo de algodón residual; hilos preorientados de poliéster; hilos de fibras de carbono para uso textil; hilos de fibras sintéticas o mixtas para uso textil; hilo de seda salvaje; hilados para tejer; hilos para uso doméstico; hilados para aplicaciones textiles; hilo e hilado mezclado a base de fibra inorgánica; hilo e hilados

mezclado a base de algodón; hilo e hilados combinados con una base de fibra química; hilos e hilados de fibra química para uso textil; hilos e hilados de residuos desengrasados; hilo e hilado mezclado a base de cáñamo; hilo e hilado de fibra regenerada [para uso textil]; hilo e hilado mezclado a base de seda; hilo e hilado de fibra sintética; hilo e hilado mezclado a base de lana; hilos e hilados para uso textil; hilos para vender en forma de kit; hilo e hilado de algodón retorcido; hilos e hilados retorcidos; hilo e hilado de cáñamo trenzado; hilo e hilado retorcido de seda; hilo e hilado de lana retorcido; hilo (peinado) de fibras naturales; hilo e hilado trenzado mezclado; hilo de estambre; hilo de borriola de seda; hilo e hilado de fibra semisintética [hilado de fibra natural químicamente tratado]; lanas para tejer a mano; hilo e hilado de cáñamo en bruto; hilados e hilos termoestables; hilos de yute; hebras de pelo de camello; hebras cardadas de lino para uso textil; hilos cardados de cáñamo para uso textil; hebras cardadas de fibras naturales para uso textil; hilos (cardados) de lana; hebras cardadas de lana para uso textil; hilos de cachemira; hilos de fibra de cerámica para uso textil; hilos de coco; hilos de rayón; hilo e hilado de lino; hilo de fibra de metal para uso textil; hilo de coser para uso textil; hilos de coser; hilados naturales; hilos que no sean metálicos para uso textil; fibra de poliéster hilada para uso textil; hebras de silice; hilo e hilado de ramio; hilo de seda en bruto; seda hilada; hilo de seda; hilos y hebras para bordados; hilados para tejer; hilos de punto de materiales acrílicos; hilos de punto de nailon; hilos de punto de lana; hilados con textura de poliéster; hilos hechos de materiales sintéticos para uso textil; hilos sintéticos; hilados de alfombra; hilos textiles; hilos textiles de fibras artificiales; hilos textiles de fibras naturales; hilo e hilado recubierto de caucho [para uso textil]; hilos de hilados mixtos; hilos encerados; hilo encerado; fibras de tejer para uso industrial; hilados; lana hilada; hilo de lana; hilo de lana.

8.1/ Página Adicional

**D.- APODERADO LEGAL.**

9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN).

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/10/2017.

12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

31 E., 15 F. y 2 M. 2018.

1/ Solicitud: 23279-2017

2/ Fecha de presentación: 26-05-2017

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: Lenzing Aktiengesellschaft.

4.1/ Domicilio: Werkstr. 2, 4860 Lenzing, Austria.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro Básico: 016383127

5.1/ Fecha: 20/02/2017

5.2/ País de Origen: Oficina para la Armonización del Mercado Interior

5.3/ Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ECOVERO

**ECOVERO**

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 17

8/ Protege y distingue:

Fibras con fines de aislamiento; mantas acolchadas para aislamiento; hilo de fibra regenerada para uso no textil; fibras químicas para uso no textil; fibras sintéticas, que no sean para uso textil; materiales y artículos para el aislamiento; tejidos aislantes; telas hechas de fibras sintéticas [para aislamiento]; tejidos hechos de mezcla de fibras sintéticas y naturales para su uso como aislamiento; tejidos de fibra de carbono para su uso como aislamiento; tejidos de fibras producidas químicamente para su uso como aislantes; tejidos de fibras orgánicas para su uso como aislantes; fibras de vidrio para aislar; fibras impregnadas con resinas sintéticas para aislamiento; lanas de fibras de carbón en bruto [aislamiento]; papel aislante; material aislante destinado a la industria aeronáutica; materiales aislantes producidos a partir de materias plásticas; paneles aislantes; cable magnético (aislamiento para -); papel impregnado con aceite para aislamiento; aislamiento de tubos; componentes de aislamiento preformados; papeles tratados para aislamiento; artículos y materiales para aislamiento térmico; tableros de fibras para aislamiento de altas temperaturas; tejidos resistentes al calor [para aislamiento]; cubiertas aislantes para tubos industriales; material sintético aislante para la protección térmica de tuberías; Aislamientos con funciones de sellado para protección térmica; camisas de aislamiento térmico para plantas industriales; materias térmicas aislantes; artículos y materiales para aislamiento eléctrico; cintas electroaislantes; aisladores para conductores eléctricos; papel para condensadores eléctricos; Sustratos para aislamiento eléctrico; artículos y materiales para aislamiento acústico; losas acústicas; paneles de barrera para el aislamiento acústico; Aislamiento acústico para edificios; estructuras no metálicas para la supresión del sonido [aislamiento]; hojas de celulosa [que no sean para envolver o empaquetar]; hojas de celulosa regenerada que no sean para embalar; espuma de caucho; fibra de carbono; celulosa regenerada para su uso en procesos de fabricación; hojas de viscosa que no sean para embalar; fibras de carbono para su uso en la industria; fibras de carbono que no sean para uso textil; fibras de carbón en bruto, que no sean para uso textil; tejidos de fibra de carbono impregnados con resinas; hilos de fibras de carbón [que no sean para uso en textiles]; espuma moldeada para embalaje; cintas de embalaje (adhesivas) que no sean de uso doméstico o de papelería; fibras de materias plásticas para fabricar cables de neumáticos; telas retardadoras de llama [amianto]; paneles aislados ignífugos; materiales refractarios aislantes; fieltro aislante; sustancias plásticas semielaboradas; materiales filtrantes [materias plásticas o espumas semielaboradas].

8.1/ Página Adicional

**D.- APODERADO LEGAL.**

9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN).

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16 - 10-2017

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

31 E., 15 F. y 2 M. 2018

- [1] Solicitud: 2017-006922  
 [2] Fecha de presentación: 09/02/2017  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 [4] Solicitante: INVERSIONES SAN ANTONIO.  
 [4.1] Domicilio: GRACIAS, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA, Honduras.  
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ANTONIOS (CAFÉ) Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 30  
 [8] Protege y distingue:  
 Café.

D.- APODERADO LEGAL  
 [9] Nombre: EVER DANILO VARGAS COPLAND.

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 25 de septiembre del año 2017.  
 [12] Reservas: No se reivindica la palabra café.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

31 E., 15 F. y 2 M. 2018.

- [1] Solicitud: 2017-027495  
 [2] Fecha de presentación: 22/06/2017  
 [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL  
 A.- TITULAR  
 [4] Solicitante: ERICK DEWAYNE WHITE.  
 [4.1] Domicilio: P.O. Box 146 Jacksboro, Texas, 76458, Estados Unidos de América.  
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo:

**THE SALTY MANGO**

- [7] Clase Internacional: 0  
 [8] Protege y distingue:  
 Restaurante y bar.

D.- APODERADO LEGAL  
 [9] Nombre: PABLO EMILIO REYES THEODORE.

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 22 de diciembre del año 2017.  
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

31 E., 15 F. y 2 M. 2018.

- [1] Solicitud: 2017-027491  
 [2] Fecha de presentación: 22/06/2017  
 [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL  
 A.- TITULAR  
 [4] Solicitante: ERICK DEWAYNE WHITE.  
 [4.1] Domicilio: P.O. Box 146 Jacksboro, Texas, 76458, Estados Unidos de América.  
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo:

**BLUE ISLAND DIVERS**

- [7] Clase Internacional: 0  
 [8] Protege y distingue:

- Centro de buceo y hotel.  
 D.- APODERADO LEGAL  
 [9] Nombre: PABLO EMILIO REYES THEODORE.

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 28 de noviembre del año 2017.  
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

31 E., 15 F. y 2 M. 2018.

- 1/ Solicitud: 2017-43521  
 2/ Fecha de presentación: 17-10-2017  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
 A.- TITULAR  
 4/Solicitante: EMPRESA TURISMO E INVERSIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.  
 4.1/Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.  
 4.2/Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/Registro Básico:  
 5.1/Fecha:  
 5.2/Pais de Origen:  
 5.3/Código Pais:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/Denominación y 6.1/ Distintivo: PHASELLUS y Diseño



- 6.2/ Reivindicaciones:  
 7/Clase Internacional: 39  
 8/ Protege y distingue:  
 Transporte; embalaje y almacenaje de mercancías; organización de viajes.  
 8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 9/Nombre: Ever Danilo Vargas Copland.  
 E.- SUSTITUYE PODER  
 10/Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/Fecha de emisión: 24-11-2017  
 12/Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

31 E., 15 F. y 2 M. 2018.

- [1] Solicitud: 2017-043522  
 [2] Fecha de presentación: 17/10/2017  
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA  
 A.- TITULAR  
 [4] Solicitante: EMPRESA TURISMO E INVERSIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.  
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., Honduras.  
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo:

**THE OUT OF THE BOX PROJECT**

- [7] Clase Internacional: 39  
 [8] Protege y distingue:  
 Transporte; embalaje y almacenaje de mercancías; organización de viajes.  
 D.- APODERADO LEGAL  
 [9] Nombre: EVER DANILO VARGAS COPLAND.

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 24 de noviembre del año 2017.  
 [12] Reservas: Esta señal de propaganda será utilizada con la marca de servicio, denominada PHASELLUS Y DISEÑO según solicitud No. 43521-17.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURA**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

31 E., 15 F. y 2 M. 2018.